



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 166  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
6 de agosto de 2013

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros. . . . . 14123

Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros. . . 14125

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 282/13, sobre los derechos sobre la salud sexual y reproductiva. . . . . 14127

Proposición no de Ley núm. 283/13, sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz. . . . . 14128

Proposición no de Ley núm. 284/13, sobre las convocatorias de mesas de trabajo sobre el actual sistema de protección y reforma de menores en Aragón. . . . . 14129

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social. . . . . 14129

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

###### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2132/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles públicas. . . . 14130

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

###### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2133/13, relativa a los planes con respecto al centro terapéutico El Frago. . . 14130

Pregunta núm. 2134/13, relativa a las fechas que baraja el Gobierno de Aragón para realizar cambios en el centro terapéutico El Frago. . . . . 14131

Pregunta núm. 2135/13, relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. . . . . 14131

Pregunta núm. 2136/13, relativa al papel de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. . . . 14131

Pregunta núm. 2137/13, relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio. . . . . 14132

Pregunta núm. 2138/13, relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. . . . . 14132

Pregunta núm. 2139/13, relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. . . . . 14133

Pregunta núm. 2140/13, relativa a la manera en que se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano. . . . . 14133

Pregunta núm. 2141/13, relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. . . . 14134

Pregunta núm. 2142/13, relativa a la potenciación de los artistas aragoneses. . . . . 14134

Pregunta núm. 2143/13, relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano. . . . . 14135

Pregunta núm. 2144/13, relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales. . . . . 14135

Pregunta núm. 2145/13, relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida. . . . . 14135

Pregunta núm. 2146/13, relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida. . . . . 14136

Pregunta núm. 2147/13, relativa a las razones del cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano. . . . . 14137

Pregunta núm. 2148/13, relativa al cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel para personas mayores durante el verano. . . . . 14137

Pregunta núm. 2149/13, relativa a la fecha de decisión del cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano. . . . . 14138

Pregunta núm. 2150/13, relativa al cierre del servicio de comedor en centros de día de la Comunidad Autónoma durante el verano de 2013. . . . . 14138

Pregunta núm. 2151/13, relativa al aviso sobre el cierre del servicio de comedor durante el verano del centro de día Turia, en Teruel, a las personas mayores usuarias. . . . .	14139	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Zaragoza. . . . .	14145
Pregunta núm. 2152/13, relativa a las alternativas ofrecidas ante el cierre del servicio de comedor durante el verano del centro de día Turia, en Teruel, a las personas mayores usuarias. . . . .	14139	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/12, relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los centros de educación secundaria. . . . .	14145
<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1584/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo. . . . .	14146
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 298/13, relativa al Plan del carbón. . . . .	14140	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1607/13, relativa a las ayudas europeas de la PAC en el período 2014-2020. . . . .	14146
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/13, relativa a la comunicación a través de los pasos fronterizos del Pirineo. . . . .	14140	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1695/13, relativa a la inclusión del eje A-133 como prioritario. . . . .	14147
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/13, relativa al proyecto de recuperación del área natural periurbana «Las Arcillas» Life + en Teruel. . . . .	14141	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1696/13, relativa a la judicialización de la Plataforma Logística de Zaragoza. . . . .	14147
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/13, relativa a la situación de las obras de ejecución del Palacio de la Justicia de Huesca. . . .	14141	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1865/13, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. . . . .	14148
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/13, relativa a la deuda de la Dirección General de Deporte con empresas, entidades o particulares. . . . .	14141	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1866/13, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. . . . .	14148
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/13, relativa a la política para generar confianza en el entorno empresarial y crear empleo. . . .	14142	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1867/13, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. . . . .	14149
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/13, relativa a la elaboración y ejecución del Plan de reactivación de las Cuencas Mineras. . . . .	14142	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1871/13, relativa a los resultados del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. . . . .	14149
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/13, relativa al cierre de oficinas comarcales agroambientales. . . . .	14143	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1965/13, relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260 entre Balupor y Fiscal. . . . .	14149
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 848/13 y 849/13, relativas al cierre de la planta de la empresa Kimberly-Clark en Calatayud y las alternativas previstas y gestiones realizadas por el Departamento de Industria e Innovación. . . . .	14143		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1262/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Huesca. . .	14144		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Teruel. . .	14144		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1975/13, relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 14150

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1977/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca). . . . . 14150

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1983/13, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás). . . . . 14151

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1986/13, relativa al aeropuerto de Zaragoza. . . . . 14151

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 21 de diciembre de 2012. . . . . 14151

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 15 de febrero de 2013. . . . . 14153

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 1 de marzo de 2013. . . . . 14155

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 15 de marzo de 2013. . . . . 14157

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 12 de abril de 2013. . . . . 14158

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 26 de abril de 2013. . . . . 14160

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 22 de mayo de 2013. . . . . 14166

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 31 de mayo de 2013. . . . . 14168

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 14 de junio de 2013. . . . . 14170

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, de 10 de julio de 2013, por la que se anuncia el cese de D.ª Nuria Lafuente de Torres como personal eventual de la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . . 14171

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 2 de agosto de 2013, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014. . . . . 14172

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2013, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 5 de agosto de 2013, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única especial, regulado en el mencionado precepto reglamentario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 3 días, que finalizará el próximo día 8 de agosto de 2013, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos al trienio 2013-2015 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, que con carácter previo había sido informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Consecuentemente, y tal y como señala la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en el apartado 7 del

artículo 15 «Aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por las Cortes Generales, la elaboración de los proyectos de Presupuestos de las Administraciones Públicas habrán de acomodarse a dichos objetivos».

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 fueron elaborados cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por lo que el déficit presupuestario para 2013 era del 0,7% del PIB.

Así las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, aprobaron, en sesión plenaria celebrada el día 24 de julio, el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de julio de 2012 por el que se fijaba el límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 en 4.587,22 millones de euros.

Bajo esta premisa, con fecha 5 de noviembre de 2012, el Gobierno presentó a las Cortes de Aragón el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, que fueron aprobados por la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, y publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 31 de diciembre de 2012, fijando el límite de endeudamiento autorizado en el artículo 34.1 en el importe de 859.403.833,29 euros.

Con fecha 28 de junio de 2013, el Consejo de Ministros ha establecido un déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas para 2013 del 6,5% del PIB, ha presentado un cuadro macroeconómico para los años 2013-2016 y la actualización del Programa de Estabilidad.

Así en este Plan se fija una senda de consolidación fiscal que permitirá cerrar 2013 con un déficit del 6,5%, permitiendo que la Administración Central cierre 2013 con un saldo negativo equivalente al 3,8% del PIB, la Seguridad Social un 1,4% del PIB y, para el conjunto de las Comunidades Autónomas el 1,3% del PIB.

Revisado el objetivo de déficit para las Comunidades Autónomas para el ejercicio presupuestario de 2013 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 31 de julio de 2013, y aprobado en el Consejo de Ministros de fecha 2 de agosto de 2013, se ha establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón en el 1,3% del PIB lo que supone una mayor autorización del límite de endeudamiento, así como el incremento en el límite de gasto no financiero aprobado.

El artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que «cuando se deba efectuar algún gasto y no exista crédito adecuado ni fuese posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones, el Consejero competente en materia de Hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, o de suplemento de crédito, en el que se especificará la financiación adecuada».

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que la Comunidad Autónoma, mediante Ley de Cortes de Aragón, podrá recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como emitir deuda pública o títulos equivalentes para financiar gastos de inversión. Asimismo, el Título V del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón regula la materia.

Con estos créditos se han suplementado varias partidas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia así se han destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales un total de 10,5 millones a través de la aplicación presupuestaria G/3132/410010/91002. De ellos 4 millones de euros son para el Ingreso Aragonés de Inserción, 2,5 millones de euros para plazas de residencias concertadas para discapacitados y otros 2,5 millones de euros para prestaciones vinculadas a la atención a la dependencia. Para canalizar a las entidades de inclusión social a través de la Dirección General de Familia, aplicación presupuestaria G/3133/480122/91002, se destinan 1,5 millones de euros. Para refuerzos de los servicios sanitarios públicos del Servicio Aragonés de Salud, G/4131/410007/91002 se destinan 18,8 millones de euros y para el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, G/4131/440057/91002, se destinan 1,2 millones de euros.

Por otro lado se dota un crédito extraordinario por importe de 158 millones de euros en la sección 30 correspondiente a Diversos Departamentos con objeto de su posterior distribución a los centros gestores competentes con las finalidades para los que está previsto el citado crédito.

Con los créditos que se habilitan se permitirá desarrollar, entre otras, medidas que aceleren el impacto positivo de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento en el medio y largo plazo para transformar el tejido empresarial de Aragón.

Las medidas que se apliquen actuarán para el impulso de la actividad empresarial con impacto positivo en la actividad económica y en el mercado laboral. También van dirigidas a la formación orientada a actividades de alta demanda como son las tecnologías de la información y la comunicación, la dependencia, la hostelería, la silvicultura, la logística y la de gestores de ahorro y eficiencia energética. Las medidas tendrán como objetivo prioritario el impulso social con la inclusión laboral y social de colectivos desfavorecidos.

Por lo expuesto, resulta necesaria una nueva norma con rango legal que cumpla con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda en cuanto a la concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito así como con el requisito exigido en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón que contiene una reserva de Ley de Cortes de Aragón para recurrir al endeudamiento.

#### **Artículo 1.—** *Créditos extraordinarios.*

Se conceden créditos extraordinarios a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 por un importe máximo de CIENTO CINCUENTA Y

OCHO MILLONES DE EUROS (158.000.000,00 EUROS) según lo dispuesto en el Anexo I.

#### **Artículo 2.—** *Suplementos de crédito.*

Se conceden suplementos de crédito a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 por un importe máximo de TREINTA Y DOS MILLONES DE EUROS (32.000.000,00 EUROS) según lo dispuesto en el Anexo II.

#### **Artículo 3.—** *Financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

Todos los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se conceden por esta Ley se financiarán con endeudamiento.

#### **Artículo 4.—** *Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.*

1. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón para emitir deuda pública, mediante bonos u otros instrumentos financieros, o para concertar operaciones de crédito a largo plazo por un importe máximo equivalente de CIENTO NOVENTA MILLONES DE EUROS (190.000.000).

2. Hasta el límite señalado, y cualquiera que sea el modo en que se formalicen, podrán concertarse una o varias operaciones, tanto en el interior como en el exterior, en moneda nacional o en divisas, según resulte más conveniente para los intereses de la Comunidad Autónoma. Asimismo, podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses y de cambios que el mercado financiero ofrezca cuando se obtengan unas condiciones más ventajosas para el endeudamiento de la Comunidad.

3. El importe del endeudamiento que no se suscriba durante el presente ejercicio podrá formalizarse en las mismas operaciones previstas en el apartado primero mientras se encuentre vigente su autorización. La formalización y contabilización de las operaciones podrá efectuarse en los tramos más adecuados, a tenor del grado de ejecución de los gastos que van a financiar y de las necesidades de tesorería.

De la formalización de estas operaciones se dará cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

4. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento que se formalicen de acuerdo con lo previsto en el presente artículo se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

#### **Disposición adicional única.—** *Autorización al Consejero de Hacienda y Administración Pública.*

Se faculta al Consejero de Hacienda y Administración Pública para autorizar cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias, en relación con los créditos consignados en la Sección 30 que se recogen en los Anexos, sin que le sean de aplicación a estas modificaciones las limitaciones que, con carácter general, se contienen en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

#### **Disposición final única.—** *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

<b>ANEXO I - Crédito Extraordinario</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Total</b>
30	G/6127/226009/91002	158.000.000,00
<b>Total ANEXO I</b>		<b>158.000.000,00</b>

<b>ANEXO II - Suplemento Crédito</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Total</b>
16	G/3132/410010/91002	10.500.000,00
	G/3133/480122/91002	1.500.000,00
	G/4131/410007/91002	18.800.000,00
	G/4131/440057/91002	1.200.000,00
<b>Total ANEXO II</b>		<b>32.000.000,00</b>

## **Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2013, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros, para su tramitación parlamentaria, de acuerdo con lo previsto en el art. 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 5 de agosto de 2013, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única especial, regulado en el mencionado precepto reglamentario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 3 días, que finalizará el próximo día 8 de agosto de 2013, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes  
**JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**

## **Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos al trienio 2013-2015 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, que con carácter previo había sido informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Consecuentemente, y tal y como señala la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en el apartado 7 del artículo 15 «Aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por las Cortes Generales, la elaboración de los proyectos de Presupuestos de las Administraciones Públicas habrán de acomodarse a dichos objetivos».

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 fueron elaborados cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que habían fijado un límite de déficit para 2013 del 0,7% y de deuda pública del 12,9% del PIB.

De este modo, las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, aprobaron, en sesión plenaria celebrada el día 24 de julio, el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de julio de 2012 por el que se fijó el límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 en 4.587,22 millones de euros.

Bajo esta premisa, con fecha 5 de noviembre de 2012, el Gobierno presentó a las Cortes de Aragón el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, que fueron aprobados por la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, y publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 31 de diciembre de 2012, fijando el límite de endeudamiento autorizado en el artículo 34.1 en la cuantía de 859.403.833,29 euros.

Con posterioridad a su aprobación ha surgido la posibilidad de obtener financiación del Banco Europeo de Inversiones que es el órgano financiero de la Unión Europea cuya misión es contribuir al desarrollo equilibrado del territorio comunitario a través de la integración económica y la cohesión social.

El objeto de esta operación es a su vez canalizar este préstamo a las Pymes, autónomos y medianas empresas con la colaboración de varias entidades financieras a las que se les prestarán los importes dispuestos para que ellas lo presten; de manera que, la operación resulta totalmente neutra para la Comunidad Autónoma pues el importe que recibe en préstamo a su vez lo presta.

Este préstamo tendrá un efecto multiplicador en la economía aragonesa ya que es requisito del Banco

Europeo de Inversiones que las entidades financieras colaboradoras aporten fondos por similar importe; lo que supone inyectar en la economía una financiación de 200 millones de euros en unas condiciones financieras muy ventajosas para pymes y autónomos.

Esta operación supone una mayor autorización del límite de endeudamiento en 100.000.000 euros, sin que se produzca modificación del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2013 aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada el día 24 de julio de 2012 ya que se trata de un gasto de naturaleza estrictamente financiera.

Es por esto que en ocasiones anteriores a las Comunidades Autónomas les ha sido autorizado dentro de los límites de endeudamiento, este tipo de operaciones y por tanto la Comunidad Autónoma de Aragón preveía su inclusión dentro de los nuevos límites que se iban a autorizar con la revisión de los objetivos de déficit y deuda pública.

Finalmente con fecha 28 de junio de 2013, el Consejo de Ministros estableció un déficit para el conjunto de las Comunidades Autónomas para 2013 del 1,3% del PIB y un objetivo de deuda pública del 19,1%. También presentó un cuadro macroeconómico para los años 2013-2016 y la actualización del Programa de Estabilidad.

Acordados los objetivos de déficit y deuda de forma individualizada para cada comunidad autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 31 de julio de 2013, y aprobado en el Consejo de Ministros de fecha 2 de agosto de 2013, se ha establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón un límite de deuda pública del 15,3% del PIB para 2013.

Este límite de endeudamiento del 15,3% parte del saldo inicial de endeudamiento con el que figura la Comunidad Autónoma de Aragón a 31 de diciembre de 2012 en Banco de España, engloba el déficit aprobado para 2013 y la parte que corresponde devolver por las devoluciones del sistema de financiación autonómica, no incluyendo mayor autorización que diera cobertura a este préstamo.

Con objeto de poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas así como de los profesionales autónomos lo antes posible liquidez en condiciones ventajosas para operaciones de inversión y tesorería, la Comunidad Autónoma inició los trámites necesarios para contar con la aprobación del BEI en fechas cercanas a la aprobación del objetivo de deuda.

Así el Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones ha autorizado en su sesión de fecha 12 de julio de 2013, la concesión de un préstamo a largo plazo a la Diputación General de Aragón por importe de 100 millones de euros, destinado a la concesión de préstamos a una o varias entidades financieras colaboradoras para que estas, a su vez, otorguen a pymes y autónomos de la región, la financiación necesaria para atender proyectos de inversión y capital circulante.

En la confianza de que se instrumente un mecanismo o fórmula que de adecuada cobertura a esta operación en los objetivos de deuda pública, se hace necesario por razones de urgencia en la actual coyuntura económica, aprobar una Ley que suplemente los actuales presupuestos y autorice este nuevo gasto financiado con endeudamiento.

El artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que cuando se deba efectuar algún gasto y no exista crédito adecuado ni fuese posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones, el Consejero competente en materia de hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno Acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, o de suplemento de crédito, en el que se especificará la financiación adecuada.

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que la Comunidad Autónoma, mediante Ley de Cortes de Aragón, podrá recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como emitir deuda pública o títulos equivalentes para financiar gastos de inversión. Asimismo, el Título V del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón regula la materia.

Por lo expuesto, resulta necesaria una nueva norma con rango de Ley que cumpla con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a la concesión de crédito extraordinario así como con el requisito exigido en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón que contiene una reserva de Ley de Cortes de Aragón para recurrir al endeudamiento.

#### **Artículo 1.**— *Crédito extraordinario.*

Se concede un crédito extraordinario a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 por un importe máximo de 100.000.000,00 euros en la partida: 30030 G / 0111 / 801000 / 91002.

#### **Artículo 2.**— *Eficacia y financiación del crédito extraordinario.*

El crédito extraordinario se dispondrá previo cumplimiento de los requisitos y autorizaciones establecidos en materia de estabilidad presupuestaria.

El crédito extraordinario que se concede por esta Ley se financiará con endeudamiento.

#### **Artículo 3.**— *Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.*

1. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón para concertar una operación de crédito o préstamo a largo plazo por un importe máximo de 100.000.000,00 de euros con el Banco Europeo de Inversiones.

2. Hasta el límite señalado, y cualquiera que sea el modo en que se formalicen, podrán concertarse una o varias operaciones de crédito o préstamo. Asimismo, podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses y de cambios que el mercado financiero ofrezca cuando se obtengan unas condiciones más ventajosas para el endeudamiento de la Comunidad.

3. El importe del endeudamiento que no se suscriba durante el presente ejercicio podrá formalizarse en la misma operación prevista en el apartado primero durante el plazo establecido en el propio contrato.

De la formalización de estas operaciones se dará cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

4. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento que se formalicen de acuerdo con lo previsto en el presente artículo se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

**Disposición final única.— Entrada en vigor.**

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 282/13, sobre los derechos sobre la salud sexual y reproductiva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 282/13, sobre los derechos sobre la salud sexual y reproductiva, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los derechos sobre la salud sexual y reproductiva, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de las mujeres a decidir es parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha

sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años, tuvimos que esperar hasta 2010, para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones.

El Gobierno del Estado Español, ahora, a través de su ministro de Justicia, está intentando introducir un debate falso y engañoso, en el que no podemos entrar. El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres.

El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

Las mujeres no necesitan leyes proteccionistas que las releguen a la posición de seres inmaduros e indefensos. Las mujeres son sujetos plenos de derechos y, por tanto, tienen capacidad para tomar sus propias decisiones de forma autónoma e independiente. No podemos permitir que el ejecutivo del gobierno español las sitúe nuevamente en el rol de madre, esposa y cuidadora.

Defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Instar al Gobierno del Estado español a que no atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y, por lo tanto, no modifique de manera restrictiva la actual ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

2.— Instar al Gobierno del Estado Español a que asuma las reivindicaciones históricas de las organizaciones de mujeres, y amplíe los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozcan y en los siguientes términos:

– La despenalización total de aborto voluntario, eliminando su actual penalización del Código Penal.

– Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas.

– Asegurar a las mujeres inmigrantes, que se encuentran en situación administrativa irregular, la total prestación sanitaria, también, para acceder a la IVE.

– La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los estudios de medicina, enfermería y otros estudios del ámbito sociosanitario, en el desarrollo de acciones formativas que, desde el enfoque de género, capaciten para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, tanto quirúrgica como farmacológica, con el fin de garantizar la preparación integral de los y las profesionales para llevarlo a cabo

– La elaboración de un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del emba-

razo en la red sanitaria pública, con equidad territorial e igualdad en el acceso y proximidad en todos los territorios.

3.— A que se comprometa, dentro de las competencias que le son propias, a asegurar que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda realizar en toda la red sanitaria pública de Aragón, en los términos exigidos al Gobierno central.

Zaragoza, a 22 de julio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 283/13, sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 283/13 sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción y financiación del nuevo Hospital Público Comarcal de Alcañiz, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La necesidad de un nuevo Hospital público en Alcañiz es una reivindicación que se lleva reclamando desde hace muchos años, dada la obsolescencia del actual hospital y la creciente demanda asistencial. Una reivindicación que ha sido reconocida y apoyada en múltiples iniciativas aprobadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara. Una

demanda que supone atender a más de 75.000 usuarios y que supondría la renovación total de la asistencia especializada en la provincia de Teruel.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia lleva anunciando, desde hace tiempo, la posible construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, a través de la colaboración pública-privada, lo que supone de hecho la privatización del hospital. La falta de transparencia y opacidad en toda la información relacionada con la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz es una constante por parte del Departamento, así como las declaraciones contradictorias que recientemente han realizado, por un lado, el Consejero —defendiendo la colaboración público-privada para la construcción del hospital como la única posible—, y, por otro, la Directora del Servicio Aragonés del Salud —señalando que no se había decidido todavía la fórmula para la construcción del mismo—.

El rechazo por gran parte de la ciudadanía, partidos políticos, organizaciones sindicales, vecinales y sociales a la construcción mediante la colaboración público-privada del hospital de Alcañiz es una realidad. Y se sigue demandando la necesidad de un nuevo hospital, pero que tanto su titularidad, su construcción, como su gestión sea directa y pública.

Seguimos defendiendo que únicamente desde la sanidad pública se garantiza la atención sanitaria en condiciones de equidad, accesibilidad y universalidad y con gran nivel de calidad en la prestación.

La fórmula de la colaboración público-privada ha fracasado, tal y como se constata en otras Comunidades Autónomas, que aplicaron este modelo hace tiempo, no hay más que ver cómo se encuentra, en la actualidad, la sanidad en Madrid o Valencia. La privatización de la sanidad supone hacer negocio (para unos pocos) con el derecho a la salud. Ya ha quedado demostrado, con cifras y con hechos, que esta fórmula cuesta millones de euros a las arcas públicas, y ni es más eficiente, ni más eficaz, ni más barata que la sanidad pública.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón expresan su apoyo y reconocimiento al trabajo que realizan el conjunto de profesionales del Sector Sanitario Alcañiz, empleadas y empleados públicos dependientes del Servicio Aragonés de Salud y, ante la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Alcañiz, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Escuchar y atender las reclamaciones de los profesionales del Sector Sanitario Alcañiz, de la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y de las ciudadanas y ciudadanos del Bajo Aragón Histórico, y, en consecuencia, desestimar la colaboración público-privada en la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Alcañiz, garantizando su ejecución con recursos propios y su titularidad y gestión pública.

2.º Adoptar cuantas medidas y acciones sean necesarias para licitar esta infraestructura básica utilizando el modelo de contratación tradicional, en igualdad de condiciones que el nuevo Hospital de Teruel para no ocasionar ningún agravio comparativo en el modelo sa-

nitario aragonés, destinando los 18 millones de euros anunciados por el Gobierno de Aragón del «Plan Impulso» para el Fondo de Contingencia a la realización de la 1.ª fase de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, o partida similar de cualquier otro instrumento financiero con el que cuenta la Administración de la Comunidad de Aragón.

Zaragoza, a 22 de julio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 284/13, sobre las convocatorias de mesas de trabajo sobre el actual sistema de protección y reforma de menores en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 284/13, sobre las convocatorias de mesas de trabajo sobre el actual sistema de protección y reforma de menores en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las convocatorias de mesas de trabajo sobre el actual Sistema de Protección y Reforma de Menores en Aragón solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014 responde al mandato de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón. Este Plan será vinculante para todas las Administraciones públicas e instituciones pri-

vadas que desarrollen actuaciones en esta materia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La problemática sobre protección y reforma de menores en la Comunidad Autónoma de Aragón cobra cada día más relevancia por la vulnerabilidad del colectivo al que se refiere. La realidad es cambiante, así como y por lo tanto también lo son las necesidades de atención requeridas para menores con riesgo de desprotección y exclusión social.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.— Convocar en un plazo no superior a 6 meses una mesa de trabajo junto a profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en el que se aborde un Plan de Intervención que adapte el sistema actual de Protección de Menores teniendo en cuenta, al menos, elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho Plan.

2.— Convocar en un plazo no superior a 6 meses una mesa de trabajo junto a profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en el que se aborde una estrategia de intervención que adapte el sistema actual de Actuación Educativa con Menores sujetos a medidas Judiciales teniendo en cuenta, al menos, elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho Plan.

Zaragoza, a 22 de julio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## **Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Acción de Social.

## ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía, que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, en su apartado 340, recoge: «Acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad...».

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de acción social y, más en concreto, en todo relacionado con la atención a la dependencia?

Zaragoza, a 22 de julio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

### Pregunta núm. 2132/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles públicas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2132/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles públicas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la financiación de las escuelas infantiles públicas.

## ANTECEDENTES

Las escuelas infantiles públicas son financiadas por el Gobierno de Aragón mediante convenios suscritos entre el Departamento de Política Territorial e Interior con cada una de las comarcas y a través de convenios suscritos entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la entidad local titular de la escuela infantil.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón desarrolla diferentes fórmulas de financiación para las escuelas infantiles públicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### Pregunta núm. 2133/13, relativa a los planes con respecto al centro terapéutico El Frago.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2133/13, relativa a los planes con respecto al centro terapéutico El Frago, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes con respecto al centro terapéutico El Frago.

## PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón con respecto al centro terapéutico El Frago?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 2134/13, relativa a las fechas que baraja el Gobierno de Aragón para realizar cambios en el centro terapéutico El Frago.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2134/13, relativa a las fechas que baraja el Gobierno de Aragón para realizar cambios en el centro terapéutico El Frago, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fechas que baraja el Gobierno de Aragón para realizar cambios en el centro terapéutico El Frago.

## PREGUNTA

¿Qué fechas baraja el Gobierno de Aragón para realizar cambios en el centro terapéutico El Frago?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 2135/13, relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2135/13, relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el Decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

## ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

## PREGUNTA

¿Cuándo, y de qué manera, se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2136/13, relativa al papel de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2136/13, relativa al papel de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al papel de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿Cuál será el papel de Pilar Citoler en el Instituto Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2137/13, relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2137/13, relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿Ha negociado ya el Gobierno de Aragón con los herederos de Pablo Serrano la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio, por el que se crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, y el nuevo reparto de papeles con Pilar Citoler?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2138/13, relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2138/13, relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿Están de acuerdo los herederos de Pablo Serrano con el papel y el protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2139/13, relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2139/13, relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Univer-

sidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿De qué forma se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2140/13, relativa a la manera en que se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2140/13, relativa a la manera en que se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Univer-

con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿De qué manera se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 2141/13, relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2141/13, relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y

Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿Se va a aprovechar la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio, para cambiar el Consejo Rector y dar entrada a Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 2142/13, relativa a la potenciación de los artistas aragoneses.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2142/13, relativa a la potenciación de los artistas aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la potenciación de los artistas aragoneses.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de aprovechar la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de

julio, de creación del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, para potenciar los artistas aragoneses?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2143/13, relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2143/13, relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano.

**ANTECEDENTES**

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

**PREGUNTA**

¿En qué lugar se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2144/13, relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2144/13, relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales.

**ANTECEDENTES**

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció que la colección de arte de Pilar Citoler la podrán visitar los aragoneses en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos a partir de enero de 2014. El Decreto 218/1995, de 5 de julio, crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y cuál será el coste de los seguros anuales?

Zaragoza, 22 de julio de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 2145/13, relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2145/13, relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida.

#### ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, el primer tren de media distancia con salida de Zaragoza en dirección a Lleida por Monzón va a sufrir un cambio de horario, pasando de salir a las 6:10 horas de la mañana a las 7:00. Este hecho afectará a la llegada del tren a las distintas localidades de paso, entre ellas la de Monzón, adonde se desplazan a diario al menos una veintena de trabajadores que residen en Zaragoza.

El cambio es importante, por cuanto el tren pasará de llegar a Monzón a las 7:41 horas, con tiempo suficiente para llegar a su centro de trabajo en el horario ordinario, a hacerlo a las 8:31, media hora más tarde de la entrada habitual a los puestos de trabajo en la empresa pública y privada. Peor sucede si te desplazas a Binéfar desde Zaragoza o, incluso, si se hace desde cualquier localidad de la línea a Lérida, donde el retraso de esta media hora evitará entre otras cuestiones enlazar con los AVE o Avant, cuya salida son más inmediatas, tanto a Madrid como a Barcelona, hecho que hasta la fecha no sucedía.

Por todo lo cual se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que este cambio beneficia en algo el servicio que este tren venía prestando? ¿En qué? De no ser así, ¿va a realizar el Gobierno de Aragón alguna gestión para volver al horario existente hasta la fecha actual? ¿Cuáles?

Zaragoza, a 22 de julio de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

## Pregunta núm. 2146/13, relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2146/13, relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida.

#### ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, el primer tren de media distancia con salida de Zaragoza en dirección a Lleida por Monzón va a sufrir un cambio de horario, pasando de salir a las 6:10 horas de la mañana a las 7:00. Este hecho afectará a la llegada del tren a las distintas localidades de paso, entre ellas la de Monzón, adonde se desplazan a diario al menos una veintena de trabajadores que residen en Zaragoza.

El cambio es importante, por cuanto el tren pasará de llegar a Monzón a las 7:41 horas, con tiempo suficiente para llegar a su centro de trabajo en el horario ordinario, a hacerlo a las 8:31, media hora más tarde de la entrada habitual a los puestos de trabajo en la empresa pública y privada. Peor sucede si te desplazas a Binéfar desde Zaragoza o, incluso, si se hace desde cualquier localidad de la línea a Lérida, donde el retraso de esta media hora evitará entre otras cuestiones enlazar con los AVE o Avant, cuya salida son más inmediatas, tanto a Madrid como a Barcelona, hecho que hasta la fecha no sucedía.

Por todo lo cual se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha negociado el Gobierno de Aragón este cambio horario? De ser afirmativa la respuesta, ¿con base en qué criterios se ha realizado este cambio horario?

Zaragoza, a 22 de julio de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 2147/13, relativa a las razones del cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2147/13, relativa a las razones del cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del cierre del servicio de comedor del Centro de Día «Turia» en Teruel para personas mayores durante el verano.

ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores «Turia», en Teruel, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), dejó de cumplir sus funciones, pese a la oposición existente al cambio por parte de un sector muy importante de la sociedad turolense y de buena parte del tejido social y político, entre en el que se encuentra Chunta Aragonesista. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantuvo el Centro de Día, una vez producido el traslado de sus residentes y de parte del personal a la Residencia «Javalambre».

Dicho Centro habría recibido una orden para cerrar el servicio durante un mes en verano: 22 días consecutivos en agosto, más los últimos dos fines de semana de julio y los primeros de septiembre. La decisión, expuesta mediante un papel pocos días antes del inicio de los cierres, ha cogido desprevenidos a las personas usuarias del servicio, que no han recibido ninguna solución alternativa.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón del anunciado cierre durante el verano del servicio de comedor para personas mayores en el centro de día ubicado en las instalaciones de

la antigua residencia de personas mayores Turia, en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2013.

La Diputada  
NIEVAS IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2148/13, relativa al cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel para personas mayores durante el verano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2148/13, relativa al cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del servicio de comedor del Centro de Día «Turia» en Teruel para personas mayores durante el verano.

ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores «Turia», en Teruel, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), dejó de cumplir sus funciones, pese a la oposición existente al cambio por parte de un sector muy importante de la sociedad turolense y de buena parte del tejido social y político, entre en el que se encuentra Chunta Aragonesista. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantuvo el Centro de Día, una vez producido el traslado de sus residentes y de parte del personal a la Residencia «Javalambre».

Dicho Centro habría recibido una orden para cerrar el servicio durante un mes en verano: 22 días consecutivos en agosto, más los últimos dos fines de semana de julio y los primeros de septiembre. La decisión, expuesta mediante un papel pocos días antes del inicio de los cierres, ha cogido desprevenidos a

las personas usuarias del servicio, que no han recibido ninguna solución alternativa.

#### PREGUNTA

¿Quién ha decidido el cierre durante el verano del servicio de comedor para personas mayores en el centro de día ubicado en las instalaciones de la antigua residencia de personas mayores Turia, en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2149/13, relativa a la fecha de decisión del cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2149/13, relativa a la fecha de decisión del cierre del servicio de comedor del centro de día Turia, en Teruel, para personas mayores durante el verano, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de decisión del cierre del servicio de comedor del Centro de Día «Turia» en Teruel para personas mayores durante el verano.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores «Turia», en Teruel, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), dejó de cumplir sus funciones, pese a la oposición existente al cambio por parte de un sector muy importante de la sociedad turolense y de buena parte del tejido social y político, entre en el que se encuentra Chunta Aragonesista. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantuvo el Centro

de Día, una vez producido el traslado de sus residentes y de parte del personal a la Residencia «Javalambre».

Dicho Centro habría recibido una orden para cerrar el servicio durante un mes en verano: 22 días consecutivos en agosto, más los últimos dos fines de semana de julio y los primeros de septiembre. La decisión, expuesta mediante un papel pocos días antes del inicio de los cierres, ha cogido desprevenidos a las personas usuarias del servicio, que no han recibido ninguna solución alternativa.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se decidió el cierre durante el verano del servicio de comedor para personas mayores en el centro de día ubicado en las instalaciones de la antigua residencia de personas mayores Turia, en Teruel, y en qué fecha concreta se comunicó a dicho centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2150/13, relativa al cierre del servicio de comedor en centros de día de la Comunidad Autónoma durante el verano de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2150/13, relativa al cierre del servicio de comedor en centros de día de la Comunidad Autónoma durante el verano de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del servicio de comedor en Centros de Día de la Comunidad Autónoma durante el verano de 2013.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores «Turia», en Teruel, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios

Sociales (IASS), dejó de cumplir sus funciones, pese a la oposición existente al cambio por parte de un sector muy importante de la sociedad turolense y de buena parte del tejido social y político, entre en el que se encuentra Chunta Aragonesista. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantuvo el Centro de Día, una vez producido el traslado de sus residentes y de parte del personal a la Residencia «Javalambre».

Dicho Centro habría recibido una orden para cerrar el servicio durante un mes en verano: 22 días consecutivos en agosto, más los últimos dos fines de semana de julio y los primeros de septiembre. La decisión, expuesta mediante un papel pocos días antes del inicio de los cierres, ha cogido desprevenidos a las personas usuarias del servicio, que no han recibido ninguna solución alternativa.

#### PREGUNTA

¿En qué centros de día concretos de la Comunidad Autónoma ha ordenado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia cerrar el servicio de comedor durante el presente verano, y con qué periodo de cierre en particular?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2151/13, relativa al aviso sobre el cierre del servicio de comedor durante el verano del centro de día Turia, en Teruel, a las personas mayores usuarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2151/13, relativa al aviso sobre el cierre del servicio de comedor durante el verano del centro de día Turia, en Teruel, a las personas mayores usuarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta rela-

tiva al aviso sobre el cierre del servicio de comedor durante el verano del Centro de Día «Turia» en Teruel a las personas mayores usuarias.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores «Turia», en Teruel, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), dejó de cumplir sus funciones, pese a la oposición existente al cambio por parte de un sector muy importante de la sociedad turolense y de buena parte del tejido social y político, entre en el que se encuentra Chunta Aragonesista. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantuvo el Centro de Día, una vez producido el traslado de sus residentes y de parte del personal a la Residencia «Javalambre».

Dicho Centro habría recibido una orden para cerrar el servicio durante un mes en verano: 22 días consecutivos en agosto, más los últimos dos fines de semana de julio y los primeros de septiembre. La decisión, expuesta mediante un papel pocos días antes del inicio de los cierres, ha cogido desprevenidos a las personas usuarias del servicio, que no han recibido ninguna solución alternativa.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se comunicó a las personas mayores usuarias el cierre durante el verano del servicio de comedor del centro de día ubicado en las instalaciones de la antigua residencia de personas mayores Turia, en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2152/13, relativa a las alternativas ofrecidas ante el cierre del servicio de comedor durante el verano del centro de día Turia, en Teruel, a las personas mayores usuarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2152/13, relativa a las alternativas ofrecidas ante el cierre del servicio de comedor durante el verano del centro de día Turia, en Teruel, a las personas mayores usuarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las alternativas ofrecidas ante el cierre del servicio de comedor durante el verano del Centro de Día «Turia» en Teruel a las personas mayores usuarias.

## ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores «Turia», en Teruel, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), dejó de cumplir sus funciones, pese a la oposición existente al cambio por parte de un sector muy importante de la sociedad turolense y de buena parte del tejido social y político, entre en el que se encuentra Chunta Aragonesista. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantuvo el Centro de Día, una vez producido el traslado de sus residentes y de parte del personal a la Residencia «Javalambre».

Dicho Centro habría recibido una orden para cerrar el servicio durante un mes en verano: 22 días consecutivos en agosto, más los últimos dos fines de semana de julio y los primeros de septiembre. La decisión, expuesta mediante un papel pocos días antes del inicio de los cierres, ha cogido desprevenidos a las personas usuarias del servicio, que no han recibido ninguna solución alternativa.

## PREGUNTA

¿Qué alternativas concretas se han ofrecido desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las personas usuarias ante el cierre durante el verano del servicio de comedor del centro de día ubicado en las instalaciones de la antigua residencia de personas mayores Turia, en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 298/13, relativa al Plan del carbón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 298/13, relativa al Plan del carbón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez,

publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Industria e Innovación tiene conocimiento de que el Gobierno de la nación está negociando con los sindicatos y las empresas mineras el Plan del carbón para el horizonte 2013-2018.

Zaragoza, a 9 de julio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/13, relativa a la comunicación a través de los pasos fronterizos del Pirineo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 342/13, relativa a la comunicación a través de los pasos fronterizos del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Este invierno, debido a las excepcionales condiciones climatológicas, se han producido cortes en las carreteras autonómicas que conectan Aragón con Francia, que han coincidido con situaciones de alto riesgo frente a la posibilidad de avalanchas en la vertiente norte. No obstante, el Gobierno de Aragón trabaja y lo seguirá haciendo para mejorar las condiciones de vialidad invernal en ambos pasos mediante el Consorcio del túnel de Bielsa y la AECT Espacio Portalet, que garantizan la mejor coordinación entre el Gobierno de Aragón y los departamentos franceses de Altos Pirineos y Pirineos Atlánticos, respectivamente, en aras a mantener esos pasos en condiciones óptimas para los usuarios durante todo el año.

Zaragoza, 15 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/13, relativa al proyecto de recuperación del área natural periurbana «Las Arcillas» Life + en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 362/13, relativa al proyecto de recuperación del área natural periurbana «Las Arcillas» Life + en Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto «Life + Teruel» tiene como objetivo fundamental recuperar la zona de Las Arcillas. Se trata no solo de recuperar un espacio de ocio y un paisaje cultural, integrándolo en un entorno urbano, sino también de promover la movilidad urbana.

De hecho, los objetivos del proyecto se centran en el área de medio ambiente urbano. En este sentido, la restauración de las canteras permitirá contribuir de forma decisiva a cerrar un espacio periurbano degradado y a integrarlo dentro de la ciudad.

Asimismo, el proyecto pretende reducir las necesidades de desplazamientos de ocio por parte de los ciudadanos, al ofrecerles un espacio recreativo natural integrado dentro de la ciudad de Teruel. Por ello, se estudiará su contribución a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y, en definitiva, a la lucha contra el cambio climático.

Además, el proyecto incluye una ambiciosa reforestación destinada a jugar, entre otras cosas, el papel de sumidero de CO<sub>2</sub>.

Dada la importancia del proyecto, tanto para Teruel como para divulgar las potencialidades del medio ambiente, el Gobierno de Aragón ha trasladado al Ayuntamiento de Teruel su disposición de contribuir lo más posible a su divulgación y a resaltarlo como ejemplo a seguir.

Zaragoza, a 12 de julio de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/13, relativa a la situación de las obras de ejecución del Palacio de la Justicia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 382/13, relativa a la situación de las obras de ejecución del Palacio de la Justicia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras de construcción del nuevo edificio de la Audiencia Provincial y de los Juzgados de Huesca, adjudicadas a la empresa Arquitectura y Energía, S.A. (Arensa), siguieron el ritmo previsto inicialmente en el contrato, sin que se vieran afectadas por las restricciones presupuestarias. A 31 de diciembre de 2012, se había certificado el importe total previsto que alcanzaba un 52,27% del total.

Con fecha 24 de enero de 2013, la empresa comunicó al Departamento de Presidencia y Justicia que el 14 de enero había presentado escrito ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid, comunicando el inicio de negociaciones con los acreedores al objeto de alcanzar un acuerdo de refinanciación, al amparo del artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Las empresas subcontratistas de Arensa en la obra se pusieron en contacto con el Departamento para exponer su preocupación por la situación y solicitar información y apoyo a sus intereses.

El Departamento de Presidencia y Justicia mantuvo diversas reuniones con Arensa y con los subcontratistas para cerrar un acuerdo de refinanciación o lograr otras soluciones alternativas.

Con fecha 20 de marzo de 2013, Arensa cedió el contrato a la UTE Juzgados de Huesca, formada por alguna de las principales subcontratistas de la obra que a su vez alcanzaron acuerdo con el resto de las empresas implicadas.

En la actualidad, la obra continúa su ejecución de acuerdo con el ritmo previsto inicialmente.

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/13, relativa a la deuda de la Dirección General de Deporte con empresas, entidades o particulares.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 579/13, relativa a la deuda de la Dirección General de Deporte con empresas, entidades o particulares, formulada por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ayto. Zaragoza IBI C.A.D.	Impuestos	474.201,52
Ayto. Zaragoza P.D.E.	Impuestos	88.593,45
Ayto. Zaragoza Agua y bas PDE+CAD		36.444,63
Ayto. de Sallent canon terrenos	Refugio	3.875,26
Comunidad Regantes la Almozara	Canon Acequia	1.317,31
Dip. Prov. Huesca IBI	Impuestos	70.894,34
FENOSA CAD + PDE	Electricidad	17.529,72
Viajes Norte Sur	Desplazamientos	5.387,00
Contamar Piscina Cub pde	Obras	19.247,43
Moreno Izuel Piscina Cub pde	Obras reparac	13.676,03
Tecnología de pavimentos CFD	Obras reparac	9.091,75
Expo Zaragoza Empresarial Pendiente aprob. Gob. Aragón	Acond. sede Federaciones	87.301,03

Zaragoza, a 16 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/13, relativa a la política para generar confianza en el entorno empresarial y crear empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 587/13, relativa a la política para generar confianza en el entorno empresarial y crear empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el difícil contexto económico de 2012 han comprado suelo 5 empresas, y en el resto de las Plataformas (Plhus, Platea, Fraga...) se han implantado otras siete empresas. La Estrategia Aragonesa de Competi-

tividad y Crecimiento es el marco de referencia para el impulso de las medidas creadoras de empleo. La competitividad, la internacionalización, la financiación, el diálogo social y la coordinación institucional son los pilares básicos de esta Estrategia, que luego se despliega en sectores estratégicos. El objetivo final es estimular la competitividad del tejido productivo aragonés para lograr la dinamización de la actividad económica, y retomar así la senda de creación de empleo.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/13, relativa a la elaboración y ejecución del Plan de reactivación de las Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 588/13, relativa a la elaboración y ejecución del Plan de reactivación de las Cuencas Mineras, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras aúna los esfuerzos del Gobierno de Aragón por apoyar específicamente a las comarcas mineras ante la paralización del desarrollo de infraestructuras en el marco del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012.

Con ese fin, los presupuestos para 2013 de la Comunidad Autónoma de Aragón contemplaron una dotación específica de 3.000.000 euros en el Capítulo VII de la Dirección General de Energía y Minas. Asimismo, se ha previsto el desarrollo de infraestructuras en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel.

En el mes de febrero, la Dirección General de Energía y Minas mantuvo reuniones de trabajo con los ayuntamientos promotores de los seis proyectos que quedaron sin financiación, a pesar de contar con todas las autorizaciones para su ejecución, en el anterior Plan xMiner'. Como consecuencia de esas reuniones, se ha procedido a la actualización de los mismos teniendo en cuenta el factor tiempo y la actualización del IVA.

Hasta la fecha, desde la Dirección General se han tramitado los siguientes nuevos convenios de colaboración (se está pendiente de su fiscalización, que se prevé en próximas fechas):

— Alcorisa: Equipamiento de Centro de Día y Discapacidades, 618.595,59 €

— Castellote: Polígono Industrial 1.ª fase, 1.000.000 €

— Ariño: Infraestructura para aprovechamiento aguas minerales, 1.000.000 €

La Distribución del presupuesto con cargo al 2013 se prevé de la siguiente forma:

— Rehabilitación Molino Alto Aliaga, 250.000 €

— Alcorisa: Equipamiento Centro de Día, 618.595,59 €

— Castellote: Ampliación Polígono, 733.394 €

— Ariño: Infraestructura para aprovechamiento de aguas minerales 6.ª fase, 511.445,59

Todos los proyectos salvo el de Alcorisa, que es un pago único a ejecutar en 2013, son plurianuales lo que implica, por ello, anualidades para los ejercicios 2014 y 2015.

Otros proyectos van a tramitarse por medio del Fondo Especial de Inversiones de Teruel, a través del IAF, como inversiones en infraestructuras: en Calanda para el Plan Parcial de Ordenación de la zona (Polígono Fuensalada), la urbanización de una nueva fase del polígono Fuensalada, una línea eléctrica desde un centro de transformación hasta el polígono industrial y una planta de gas natural licuado GNL.

Zaragoza, a 9 de julio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/13, relativa al cierre de oficinas comarcales agroambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 778/13, relativa al cierre de oficinas comarcales agroambientales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento Agricultura, Ganadería, y Medio Ambiente (BOA núm. 105, de 01/06/2012), Benabarre (Huesca) no dispone de auténtica Oficina Comarcal Agroambiental (OCA), sino que se trata de una oficina auxiliar cuyos servicios, dada la necesidad de realizar una adecuada distribución y uso eficiente de los recursos disponibles, pueden ser desempeñados por personal propio del Gobierno de Aragón; en con-

creto, por el personal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente adscrito a la sede de la correspondiente OCA.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no se va a cerrar ninguna oficina auxiliar de OCA en Aragón y, por consiguiente, no se va a dejar de prestar el servicio a los agricultores y ganaderos de la zona.

Zaragoza, a 12 de julio de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 848/13 y 849/13, relativas al cierre de la planta de la empresa Kimberly-Clark en Calatayud y las alternativas previstas y gestiones realizadas por el Departamento de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núms. 848/13 y 849/13, relativas al cierre de la planta de la empresa Kimberly-Clark en Calatayud y las alternativas previstas y gestiones realizadas por el Departamento de Industria e Innovación, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 137, de 5 de abril de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La libertad de empresa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución española de 1978 en su artículo 38:

«Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación».

La libertad de empresa no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que estos aseguren el ejercicio de actividades económicas con autonomía. Los derechos de otras partes, como los que corresponden a los trabajadores, aparecen regulados en una legislación específica y son garantizados por la autoridad competente en materia de trabajo.

Por otro lado, en los Tratados, la Unión Europea tiene encomendada la función de garantizar las libertades económicas, el mercado interior y el mantenimiento de un sistema económico que funcione con arreglo a criterios de libre competencia.

En un contexto económico global, al que se suma una de las crisis más duras de las últimas décadas, los actuales propietarios pueden estar buscando, y tienen pleno derecho a ello, una posición más competitiva en otras áreas de actividad. Este Consejero y todos los representantes públicos tienen la obligación constitucional de defender ese derecho, pese a que no nos agraden las consecuencias.

En cuanto a la venta anunciada hace unos meses, este Consejero ha hecho cuanto estaba en sus manos por dar una salida a la factoría, La decisión de cierre es unilateral y ésta se habrá de acoger a todos los preceptos legales que regulan los cierres en sus distintos aspectos, empezando, por supuesto, por el que se refiere a las cuestiones laborales, en las cuales habrá de intervenir la autoridad competente para garantizar los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, en el marco de las líneas y programas de ayuda de este Departamento, el impacto de un posible cierre, sin duda, tendrá su consideración en el apoyo que se haya de determinar para los proyectos empresariales de Calatayud.

Zaragoza, a 10 de julio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1262/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1262/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Huesca, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios de distribución de estos cupos han sido, en primer lugar, la ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 15.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en segundo, la aplicación de esta horquilla de asignación de maestros, en función del número de alumnos y de unidades resultantes.

No obstante lo anterior, y con el fin de asegurar un cierto margen de flexibilidad, al resultado final del cupo provincial total destinado a los CRA de Huesca se ha dotado de un 5% adicional atendiendo las reducciones que resultan de las posibles itinerancia cuando sea necesario.

Al cupo de maestros señalado hay que añadir los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y audición y Lenguaje (AL), que se adjudicarán en función de los alumnos diagnosticados.

En cuanto al alumnado, se trata de la única provincia en la que se ha producido un leve incremento en los CRA, del 1,23% que, en total son 42 alumnos. Pero hay que tener en cuenta que ese incremento se concentra en los municipios más grandes, mientras que 31 de las aulas-localidad de esos centros tienen 10 o menos alumnos, siendo 9 las que cuentan con 5 o menos alumnos.

La variación del cupo de maestros en CRA de Huesca es del 10,9%.

La variación se corresponde con la aplicación de las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación y de la rejilla de distribución de efectivos elaborada por el Departamento

Como datos de interés hay que destacar:

— Se mantiene un elevado número de aulas con mínima presencia de alumnos, incluso por debajo de los 5 alumnos,

— Puesto que no existe ningún CRA por debajo de 8 unidades escolares, la relación de maestros por unidad es superior a 1, garantizando, así, la flexibilidad necesaria para la actuación de los especialistas.

— La ratio alumnos/maestros, de 8,4, está 3 puntos por debajo de la nacional, y es sensiblemente más baja que la de países como Finlandia (14,4), Alemania (18,0) o Reino Unido (20,2).

— La atención a la diversidad queda garantizada porque no se ha realizado ningún ajuste en las dotaciones de maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Zaragoza, a 16 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1263/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Teruel, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios de distribución de estos cupos han sido, en primer lugar, la ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 157.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en segundo, la aplicación de esta horquilla de asignación de maestros, en función del número de alumnos y de unidades resultantes.

La variación se corresponde con la aplicación de las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación y de la rejilla de distribución de efectivos elaborada por el Departamento.

Como datos de interés hay que destacar:

— Se mantiene un elevado número de aulas con mínima presencia de alumnos, incluso por debajo de los 5 alumnos.

— Puesto que no existe ningún CRA por debajo de 6 unidades escolares, la relación de maestros por unidad es superior a 1, garantizando, así, la flexibilidad necesaria para la actuación de los especialistas.

— La ratio alumnos/maestros, de 7,0, está más de 4 puntos por debajo de la nacional, y es sensiblemente más baja que la de países como Finlandia (14,4), Alemania (18,0) o Reino Unido (20,2).

— La atención a la diversidad queda garantizada porque no se ha realizado ningún ajuste en las dotaciones de maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Zaragoza, a 16 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1264/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Zaragoza, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios de distribución de estos cupos han sido, en primer lugar, la ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 157.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en segundo, la aplicación de esta horquilla de asignación de maes-

tros, en función del número de alumnos y de unidades resultantes.

No obstante lo anterior, y con el fin de asegurar un cierto margen de flexibilidad, al resultado final del cupo provincial total destinado a los CRA de Huesca, se ha dotado de un 5% adicional atendiendo las reducciones que resultan de las posibles itinerancia cuando sea necesario.

Al cupo de maestros señalado hay que añadir los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y audición y Lenguaje (AL), que se adjudicarán en función de los alumnos diagnosticados.

En cuanto al alumnado de los CRA, se ha reducido en el 1,68% respecto al curso anterior, que en total son 60 alumnos. Además, hay que tener en cuenta que 22 de las aulas-localidad de esos centros tienen 10 o menos alumnos, siendo 6 las que cuentan con 5 o menos alumnos.

La variación del cupo de maestros en CRA de Zaragoza en el curso 2012/2013 es de 11,8%.

La variación se corresponde con la aplicación de las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación y de la rejilla de distribución de efectivos elaborada por el Departamento.

Como datos de interés hay que destacar:

— Se mantiene un elevado número de aulas con mínima presencia de alumnos, incluso por debajo de los 5 alumnos.

— En todos los casos, la relación de maestros por unidad es superior a 1, garantizando, así, la flexibilidad necesaria para la actuación de los especialistas.

— La ratio alumnos/maestros, de 9,0, está 2 puntos por debajo de la nacional, y es sensiblemente más baja que la de países como Finlandia (14,4), Alemania (18,0) o Reino Unido (20,2).

— La atención a la diversidad queda garantizada porque no se ha realizado ningún ajuste en las dotaciones de maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Zaragoza, a 16 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/12, relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los centros de educación secundaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1286/12, relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los centros de educación secundaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios de distribución de estos cupos han sido, en primer lugar, la ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 157.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en segundo, la fijación de la carga docente semanal en el tramo más bajo, de 20 períodos lectivos, establecido por el real decreto ley 14/2012.

Excluidos los miembros de los departamentos de Orientación citados, la variación del cupo estimado de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional en Aragón varía en el curso 2012/2013, se ha producido una variación del 8,3%.

La variación se corresponde con la aplicación de las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación y de la mínima carga docente, en su tramo inferior, establecida por el Real Decreto Ley 14/2012 en 20 períodos lectivos semanales.

Como datos de interés hay que destacar:

— En ningún caso se ha aplicado la medida, también contemplada en el citado Real Decreto Ley 14/2012, de limitar la oferta a una sola modalidad de Bachillerato en los centros que imparten esas enseñanzas.

— A pesar del ajuste de cupo realizado, la diferencia entre el número de vacantes ofertadas a interinos a inicio de cursos de 267 con respecto al curso anterior, puesto que, de 2047 plazas ofertadas en 2011, se ha pasado a 1780 en 2012. De modo que se cumple la previsión anunciada en su momento de que la cobertura de las jubilaciones, entre otros factores, compensaría buena parte de la reducción de cupos.

— La atención a la diversidad queda garantizada porque no se ha realizado ningún ajuste en las dotaciones de departamento de orientación.

Zaragoza, a 16 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1584/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía

y Empleo a la Pregunta núm. 1584/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín El-toro, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de abril de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Inasa Foil Sabiñánigo, S.L., se encuentra en fase de liquidación dentro del procedimiento concursal n.º 328/2011 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, órgano judicial ante el que se ha iniciado (por imperativo legal debido al concurso de acreedores) y posteriormente desistido del expediente de regulación de empleo, extintivo de la totalidad de la plantilla.

Las medidas emprendidas por la Dirección General de Trabajo, perteneciente al Departamento de Economía y Empleo, han sido las siguientes:

1) Estar en contacto con las partes, ofreciendo información, asesoramiento y los servicios del SAMA, en cuya sede alcanzaron un acuerdo.

2) Responder a la petición de informe del juzgado.

El secretario judicial en el procedimiento concursal solicitó un informe sobre el acuerdo alcanzado al Servicio Provincial de Economía y Empleo de Huesca, al ser esta la autoridad laboral competente, quien lo emitió en fecha 12 de junio de 2013.

En el informe el Gobierno de Aragón comprobó:

— Que el Acuerdo fue alcanzado por las partes legitimadas para ello, no existiendo por ello vicio formal alguno.

— La inexistencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en él.

— Que no se observan indicios de que la consecución del acuerdo tenga por objeto la obtención indebida de prestaciones de desempleo por parte de los trabajadores.

Zaragoza, 9 de julio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1607/13, relativa a las ayudas europeas de la PAC en el período 2014-2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta

núm. 1607/13, relativa a las ayudas europeas de la PAC en el período 2014-2020, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Política Agraria Común, así como el Marco Financiero Plurianual Europeo 2014-2020, es definida, tras el Tratado de Lisboa, entre las propias instituciones comunitarias, y en una de ellas, el Parlamento Europeo, están representados los diferentes grupos políticos en el ámbito europeo.

El Gobierno de Aragón valora positivamente la flexibilidad en el acuerdo alcanzado el pasado mes de junio, bajo presidencia irlandesa del Consejo, sobre el contenido final de la futura PAC para el período 2014-2020. A partir de ahora, se inicia la negociación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para la aplicación de la reforma en España.

En todo momento, el Gobierno de Aragón ha trabajado activamente en la defensa de los intereses aragoneses ante la reforma de la PAC, tal y como demuestra la visita que se realizó por parte de una delegación aragonesa el pasado mes de febrero a Bruselas, donde se trasladó al Consejo y al Parlamento Europeo el documento aprobado en las Cortes de Aragón, así como los constantes contactos que se mantienen con los responsables ministeriales. Asimismo, se han mantenido frecuentes reuniones con los representantes del sector agrario aragonés con el objeto de lograr el máximo consenso posible para una negociación sólida ante el Ministerio.

Con respecto a la pregunta concreta, el Gobierno de Aragón lo que puede garantizar es que va a realizar todo los esfuerzos necesarios para que Aragón mantenga, cuando menos, la actual ficha financiera.

Zaragoza, a 12 de julio de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1695/13, relativa a la inclusión del eje A-133 como prioritario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1695/13, relativa a la inclusión del eje A-133 como prioritario, formulada por el Diputado del G.P. Socia-

lista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera A-133 pertenece a la red básica de carreteras. Recientemente se han ejecutado las obras de acondicionamiento del tramo Binéfar-San Esteban de Litera que tiene una intensidad media de 2.136 vehículos.

Respecto al resto del tramo San Esteban de Litera-Estada, este no registra ningún tramo de concentración de accidentes. Esto, unido a la baja intensidad diaria (San Esteban-Fonz con 303 vehículos; Fonz-Estada con 1.100 vehículos) motiva que se concentren los recursos en tramos con mayores deficiencias. Los defectos de firme y pavimento que surgen debido al normal envejecimiento de la carretera se atienden dentro del programa de conservación anual ordinaria.

Zaragoza, 15 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1696/13, relativa a la judicialización de la Plataforma Logística de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1696/13, relativa a la judicialización de la Plataforma Logística de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La defensa de los intereses de la sociedad Plaza y de los aragoneses incluye acciones en defensa de que no se pague más de lo debido por las obras realizadas o los edificios comprados.

Ello es y deberá ser una actuación de Plaza, con independencia de otras que están sirviendo para atraer empresas y crear empleo en Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1865/13, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1865/13, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la Queja formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta dada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la pregunta n.º 1865/2013, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, cabe informar lo siguiente:

Para adecuar y mejorar la cooperación en los servicios bibliotecarios para la población reclusa en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, es preciso señalar que la aportación ha consistido en pequeños lotes de libros para los clubes de lectura y la Biblioteca de Aragón ha colaborado en la mejora de los fondos bibliográficos participando en el expurgo de los fondos bibliográficos de los centros penitenciarios y ha contribuido al desarrollo de otras actividades, entre las que destacan los talleres de lectura comprensiva, de escritura creativa y los recitales poéticos.

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1866/13, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1866/13, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la Queja formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta dada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la pregunta n.º 1866/2013, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, cabe informar lo siguiente:

Que la aportación ha consistido en pequeños lotes de libros para los clubes de lectura y la Biblioteca de Aragón ha colaborado en la mejora de los fondos bibliográficos participando en el expurgo de los fondos bibliográficos de los centros penitenciarios y ha contribuido al desarrollo de otras actividades, entre las que destacan los talleres de lectura comprensiva, de escritura creativa y los recitales poéticos.

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1867/13, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1867/13, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la Queja formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta dada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la pregunta n.º 1867/2013, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, cabe informar lo siguiente:

Señalar que la aportación ha consistido en pequeños lotes de libros para los clubes de lectura y la Biblioteca de Aragón ha colaborado en la mejora de los fondos bibliográficos participando en el expurgo de los fondos bibliográficos de los centros penitenciarios y ha contribuido al desarrollo de otras actividades, entre las que destacan los talleres de lectura comprensiva, de escritura creativa y los recitales poéticos.

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1871/13, relativa a los resultados del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1871/13, relativa a los resultados del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la Queja formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta dada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la pregunta n.º 1871/2013, relativa a los resultados del Convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, cabe informar lo siguiente:

La valoración de los resultados alcanzados en la colaboración mantenida a través de la Biblioteca de Aragón es positiva.

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1965/13, relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260 entre Balupor y Fiscal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1965/13, relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260 entre Balupor y Fiscal, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón ya ha trasladado su preocupación al respecto y ha solicitado el impulso de esta actuación al Ejecutivo central a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 15 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1975/13, relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1975/13, relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se ha adaptado en todo momento una actitud activa y constructiva con todo lo relacionado con el medio ambiente y, en particular, con el de la provincia de Huesca.

Sirvan ejemplos de ello, los proyectos de creación de un nuevo Parque Nacional en el actual Parque Natural del Posets-Maladeta y el de creación del Parque Natural de Monegros, el apoyo a la iniciativa de creación de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de la Carrodilla y valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana y la ampliación de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, o el hecho de que aproximadamente el 80% del presupuesto en materia de calidad ambiental se destina al seguimiento, control y descontaminación del problema que subyace desde hace más de dos décadas en la zona de Sabiñánigo.

En cuanto al premio, respetando las decisiones que sean adoptadas por cualquier asociación, este Consejero no hace ninguna valoración.

Zaragoza, a 12 de julio de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1977/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1977/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En julio de 1978, la entonces Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción resolvió autorizar el aprovechamiento para agua mineral natural Ribagorza n.º 1991 en el término municipal de Graus, aprovechamiento del que es actual titular la empresa Aguas Minerales Pascual, S.L.

En julio de 2009, la titular solicitó la suspensión temporal de trabajos fundamentada en la merma en la venta de producto envasado como consecuencia de la crisis de mercado que hacía insostenible el desarrollo de la actividad desde el punto de vista económico. En noviembre de 2009, la Dirección General de Energía y Minas atendió la solicitud resolviendo paralizar temporalmente el aprovechamiento.

Recientemente, se han mantenido contactos con representantes del Grupo Leche Pascual al objeto de poner en su conocimiento la voluntad del Gobierno de Aragón de encontrar alguna empresa que tuviese interés en reabrir la planta. En estos momentos existen conversaciones entre el Grupo Leche Pascual y alguna compañía que se están llevando a cabo bajo la confidencialidad lógica y necesaria en estos procesos.

Zaragoza, a 10 de julio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1983/13, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1983/13, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se trata de una carretera local de la red autonómica aragonesa del sector de la provincia de Zaragoza Z1 por la que circula una intensidad media diaria de 154 vehículos, y, de ellos, un 6,5% de pesados, por lo que no se encuentra dentro de las prioridades de ejecución de acondicionamiento de carreteras. Las actuaciones previstas en esta vía son las propias de conservación ordinaria para mantener unas condiciones de seguridad vial acordes con esta intensidad de tráfico.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1986/13, relativa al aeropuerto de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1986/13, relativa al aeropuerto de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 24 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta ahora, las servidumbres militares no han impedido que el aeropuerto de Zaragoza se haya alzado, según las estadísticas de AENA, a la tercera posición en volumen de carga transportada entre todos los aeropuertos del Estado y tenga una utilización razonable para viajeros.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **7. ACTAS**

### **7.3. DE COMISIÓN**

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 21 de diciembre de 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **SESIÓN NÚM. 21**

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 21 de diciembre de 2012, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Vera Lainez y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil, Sada Beltrán (en ausencia de la Sra. Pérez Esteban) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, el Sr. Presidente propone alterar el orden del día de la sesión, de forma que se sustancien conjuntamente las dos Mociones dada la similitud de su contenido, sin que ninguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se oponga a ello. En consecuencia, se procede al debate y votación de la Moción núm. 65/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y de la Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de las Mociones núms. 65/12 y 80/12, toman la palabra, respectivamente, el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Procediendo a la votación separada de ambas iniciativas se obtienen los siguientes resultados: la Moción núm. 65/12, resulta rechazada al contar con ocho votos a favor y diez en contra, y la Moción núm. 80/12, al igual que la anterior, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y la Sras. Vera Lainez y Ferrando Lafuente.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa, toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. Chunta Aragonesista, haciendo uso de la palabra para la defensa de las dos enmiendas la Sra. Ibeas Vuelta.

Abierto el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular.

Para fijar la posición de su Grupo respecto a las enmiendas presentadas interviene el Sr. Barrena Salces, quien no acepta la segunda de ellas, planteando un texto transaccional con la primera que acepta el G.P. Chunta Aragonesista, pero no así la Sra. Herrero Herrero, quien se opone a transaccionar, por lo que el Sr. Barrena Salces tampoco acepta la primera enmienda.

Solicitada la votación separada de los puntos que componen la iniciativa se obtienen los siguientes resultados:

El punto primero es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

El punto segundo es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

El punto tercero es rechazado con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Vicente Barra y la Sra. Arciniega Arroyo.

Seguidamente, se entra en el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón: Proposición no de Ley núm. 173/12, sobre la no eliminación de vías de Colegios Públicos de Zaragoza; Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, y Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca.

Para la defensa de las iniciativas toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

Al no haber sido enmendadas dichas iniciativas se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. De Pablo Melero, por el G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

Sometidas a votación se obtienen los siguientes resultados:

La Proposición no de Ley núm. 173/12 resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

La Proposición no de Ley núm. 184/12 resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

La Proposición no de Ley núm. 185/12 resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Lafuente Belmonte.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 360/12, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Al no haber sido enmendada la iniciativa, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo en primer lugar el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, seguido por la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Rechazada la Proposición no de Ley núm. 360/12, al obtener en votación ocho votos a favor y diez en contra, utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Peris Millán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de noviembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN NÚM. 22

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 65/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 173/12, sobre la no eliminación de vías de colegios públicos de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 360/12, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

**Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 15 de febrero de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de febrero de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Navarro Félez, Peris Millán y Solana Sorribas (en ausencia del Sr. Galve Juan), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Laplana Buetas (en ausencia del Sr. Vicente Barra), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el punto tercero y cuarto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez (en ausencia del Sr. Barrena Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de explicar el catálogo de programas educativos para el curso 2012/2013.

Comienza su exposición del Sr. Director General de Política Educativa y Educación Permanente, D. Manuel Magdaleno Peña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 13/13, dimanante de la Interpelación núm. 39/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Ibeas Vuelta defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene primer lugar el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable. La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa su parecer favorable al primer punto de la moción, así como con el segundo y tercer punto siempre que no se concreten los plazos y se sustituyan por una fórmula más abierta como «cuando sea posible». Respecto a los puntos

cuarto y quinto, considera conveniente matizar lo establecido en ellos, añadiendo, a tal efecto, al final de cada uno de ellos el siguiente inciso: «si la disponibilidad presupuestaria lo permite». La Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, justifica el apoyo de su Grupo a la iniciativa debatida. Y el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular, señala el apoyo al punto primero, así como, al segundo y tercero si incorporan la siguiente enmienda *in voce*: sustituir los plazos por «a lo largo del año 2013». Respecto al cuarto y quinto punto se suma a lo expresado por la portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación el G.P. proponente anuncia que acepta las enmiendas *in voce* planteadas a los puntos segundo y tercero, no así las enmiendas *in voce* presentadas a los puntos cuarto y quinto.

Solicitada la votación separada y aceptada ésta por el G.P. proponente, se obtienen los siguientes resultados en la votación:

El punto primero se aprueba por unanimidad.

El punto segundo se aprueba por unanimidad.

El punto tercero se aprueba por unanimidad.

El punto cuarto resulta rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

Y el punto quinto resulta rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar, con carácter de urgencia, una reunión de la Comisión Asesora de Bibliotecas de Aragón, para que pueda desarrollar su función de órgano asesor y consultivo del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

2. Presentar ante esta Cámara a lo largo del año 2013, un Proyecto de Modificación de la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón, que permita su actualización y desarrollo.

3. Elaborar y presentar ante estas Cortes de Aragón a lo largo del año 2013, un estudio de las necesidades de las bibliotecas públicas aragonesas, así como la planificación de sus actuaciones en relación con el ámbito de las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico para el periodo 2013-2015.»

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Romero Rodríguez, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Navarro Félez.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 228/12, sobre garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Popular, interviniendo para su defensa la Sra. Ferrando Lafuente.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés, quien expresa el apoyo de su Grupo a la iniciativa debatida; la Sra. Herrero Herrero, manifiesta que expresará su voto en función de la posición del Grupo proponente respecto a la enmienda presentada, y la Sra. Vera Lainez, por el

Grupo Socialista, justifica los motivos por los que su Grupo apoyará la iniciativa.

En el turno de fijación de la posición respecto a la enmienda el Sr. Romero Rodríguez manifiesta la aceptación de misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 228/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y nueve en contra.

Explican su voto el Sr. Romero Rodríguez, la Sra. Herrero Herrero y la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 361/12, sobre la implantación del ciclo de Grado Medio Técnico en Producción Agroecológica en el Instituto de Educación Secundaria Pablo Serrano de Andorra, presentada por el G.P. Chunta Aragonés. El Sr. Briz Sánchez defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, plantea una enmienda *in voce* por la que se incorpore en el texto de la iniciativa «que atiende la demanda de la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria Pablo Serrano, en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos». La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica la posición de su Grupo y plantea como enmienda *in voce* la división de la iniciativa en dos puntos separados, uno que recoja el texto inicial y otro con la enmienda *in voce* planteada por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. La Sra. Pérez Esteban, por el G.P. socialista, expresa las razones de su Grupo para apoyar la iniciativa objeto de debate. Por último, el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, condiciona su voto a la aceptación de la enmienda *in voce* presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Briz Sánchez en el turno de fijación de posición manifiesta que acepta la enmienda *in voce* del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, no así la del G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Romero Rodríguez señala que en aras del consenso y del apoyo de todos los Grupos estaría dispuesto a retirar su enmienda *in voce*. A tal efecto, la Sra. Herrero Herrero manifiesta que se opone a la aceptación de la enmienda *in voce* que precisa unanimidad, toda vez que no se acepta su propuesta.

En consecuencia, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 361/12 en sus propios términos, resultando ser rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Romero Rodríguez, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Peris Millán.

Seguidamente, se pasa a abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/13, sobre el futuro de las escuelas oficiales de idiomas, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Herrero Herrero, solicita la votación separada para poder apoyar el segundo punto, y el Sr.

Lafuente Belmonte se pronuncia en los mismos términos que la anterior portavoz.

Aceptada por unanimidad la votación separada de los dos puntos que componen la Proposición no de Ley núm. 34/13, se obtienen los siguientes resultados:

El punto primero resulta rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

El segundo punto se aprueba por unanimidad.

La iniciativa queda aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para defender el papel que desempeñan las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra comunidad autónoma para dotar a los aragoneses, desde su naturaleza pública, de herramientas fundamentales para su desarrollo, tanto personal como profesional.»

Explican el voto el Sr. Romero Rodríguez, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de diciembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º

El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de explicar el catálogo de programas educativos para el curso 2012/2013.

3. Debate y votación de la Moción núm. 13/13, dimanante de la Interpelación núm. 39/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 228/12, sobre garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 361/12, sobre la implantación del ciclo de Grado Medio Técnico en Producción Agroecológica en el Instituto de Educación Secundaria Pablo Serrano de Andorra, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/13, sobre el futuro de las escuelas oficiales de idiomas, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 1 de marzo de 2013.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 1 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Orós Lorente (en sustitución del Sr. Galve Juan en el cuarto punto y siguientes del orden del día) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan (presente en los tres primeros puntos del orden del día), Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar (en ausencia de la Sra. Pérez Esteban) y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro (en ausencia del Sr. Franco Sangil) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en ausencia del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el punto sexto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 369/12, ha sido retirado y que el punto séptimo, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/13, queda pospuesto a petición del G.P. proponente para una próxima sesión. Asimismo, anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación de la Red Aragonesa de Artes Escénicas y el Circuito de las Artes Escénicas.

En primer lugar, interviene la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista para exponer las razones que motiva la petición de esta comparecencia.

La Sra. Consejera, D.ª María Dolores Serrat Moré, toma la palabra para contestar a la Sra. Vera Lainez.

Tras los turnos de réplica de la Sra. Vera Lainez y de duplica de la Sra. Consejera, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: al Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la Consejera.

Se reanuda la sesión con la comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión que está desarrollando con respecto a los Juegos Deportivos Escolares.

Comienza su exposición la Sra. Vera Lainez, tomando la palabra a continuación el Sr. Director General de Deporte, D. Félix Brocate Puri.

Seguidamente tienen lugar el turno de réplica de la Sra. Vera Lainez y de duplica del Sr. Director General, pasando entonces al turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: al Sr. Barrena Salces por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ferrando Lafuente por el G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir al compareciente, se continúa con el debate y votación de la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Esta iniciativa ha sido enmendada por dos Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende las dos enmiendas presentadas expresando que su apoyo a la moción no dependerá de la aceptación a las mismas. Seguidamente, la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, justifica las razones por las que ha presentado su enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene primer lugar la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que no apoyará la moción debate, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, expresa la postura desfavorable de su Grupo Parlamentario.

En el turno de fijación de posición respecto a las enmiendas presentadas, el G.P. proponente admite las enmiendas del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, proponiendo una transacción con la enmienda presentada por el G.P. Socialista en el sentido de añadir en el

punto segundo, después de «disminución de gasto público», lo siguiente: «**excepto la renovación de los conciertos** en las enseñanzas posobligatorias de Formación Profesional, si la demanda real existe priorizando la oferta de plazas desde la red pública de centros sin restricción de modalidades tanto en bachillerato como en Formación Profesional en cada uno de los centros». La Sra. Herrero Herrero se opone a incorporar dicha transacción al texto de la iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 16/13, se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor y diez en contra, por lo que resulta rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Vera Lainez y la Sra. Ferrando Lafuente.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa la postura en contra de su Grupo; la Sra. Sancho Rodellar, del G.P. Socialista, justifica las razones por la que su Grupo apoyará esta iniciativa, y el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular, manifiesta los motivos que impiden a su Grupo apoyar esta iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 248/12, resulta rechazada al obtener nueve votos en contra, ocho a favor y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Sancho Rodellar y el Sr. Navarro Félez.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación de la Red Aragonesa de Artes Escénicas y el Circuito de las Artes Escénicas.

3. Comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión que está desarrollando con respecto a los Juegos Deportivos Escolares.

4. Debate y votación de la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 15 de marzo de 2013.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido en el segundo punto del orden del día por la Sra. Ibeas Vuelta), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta de 6 diputados G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación actual y las previsiones de futuro de los institutos de investigación dependientes de la Universidad de Zaragoza.

En primer lugar, interviene la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, para exponer los motivos por los que ha solicitado la comparecencia.

El Director General de Universidades, D. Tomás Martínez Terrer, toma la palabra para contestar a la Sra. Pérez Esteban.

Tras los turnos de réplica de la Sra. Pérez Esteban y de duplica del Sr. Director General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 281/12, sobre el desmesurado aumento del IVA en los materiales de uso escolar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, quien solicita que se sustituya, en el punto segundo, donde dice «2012» por «2013».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene primer lugar el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresando su apoyo a la proposición debatida. La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario votará en contra del primero de los puntos de la proposición, formulando una enmienda *in voce* consistente en eliminar del segundo punto la referencia al material escolar, vinculando su apoyo al mismo a la aceptación de dicha enmienda. Por último, la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario es favorable a la propuesta objeto de debate quedando a la espera de que el Grupo proponente se pronuncie respecto a la enmienda *in voce*. La Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, anuncia su voto en contra, reservando el sentido de su voto al segundo de los puntos en el caso de que se admitiera la enmienda *in voce* planteada.

El Sr. Barrena Salces manifiesta que no acepta la enmienda *in voce*.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 281/12, obtiene ocho votos a favor y diez en contra, por lo que resulta rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces y la Sra. Ferrando Lafuente.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. Presidente señala que a petición de la portavoz del G.P. proponente en su turno de intervención se va a apoyar en un video alojado

en el sitio web siguiente: <http://www.youtube.com/watch?v=KSZ4GphLgT4>. Concluida la proyección del mismo, interviene la Sra. Pérez Esteban para la defensa de la iniciativa.

A la Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, para su defensa interviene la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Barrera Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, justifica su postura a favor de la iniciativa; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, expresa las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Para la fijación de la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas, interviene la Sra. Pérez Esteban manifestando que no admitirá el primer punto de la enmienda, condicionando el apoyo al segundo punto a la supresión del inciso «en la medida en que sea posible», propuesta que no cuenta con el parecer favorable del G.P. enmendante.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 36/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, procede abordar el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 38/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre el currículo de filosofía y lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y de la Proposición no de Ley núm. 92/13, sobre la posible afección de la futura Ley Orgánica educativa al área de filosofía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Para la defensa de su respectiva iniciativa intervienen el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, el Sr. Barrera Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, manifestando que votará a favor de la Proposición no de Ley núm. 38/13 y se abstendrá en la núm. 92/13, apoyándola en el caso de se acepte una enmienda *in voce* consistente en añadir la referencia a la ESO donde dice «no disminuir contenido curriculares relativos a dicha materia en Bachillerato». La Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, expresa su apoyo a ambas iniciativas. Y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, anuncia que apoyará la segunda iniciativa.

La Sra. Herrero Herrero no acepta la enmienda *in voce* formulada por el Sr. Barrera Salces.

Sometidas a votación separada las iniciativas objeto de debate, se obtienen los siguientes resultados:

La Proposición no de Ley núm. 38/13 resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

La Proposición no de Ley núm. 92/13 resulta aprobada al obtener nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de marzo de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta de 6 diputados G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación actual y las previsiones de futuro de los institutos de investigación dependientes de la Universidad de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 281/12, sobre el desmesurado aumento del IVA en los materiales de uso escolar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 38/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre el currículo de filosofía y lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 92/13, sobre la posible afección de la futura Ley Orgánica educativa al área de filosofía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 12 de abril de 2013.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Ferrando Lafuente, y los Ilmos. Sres. Cruz León (en ausencia de la Sra. Vaquero Perianez), Galve Juan, Garasa Moreno (en ausencia del Sr. Peris Millán), Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en los cuatro primeros puntos del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual de las infraestructuras y equipamientos de la Universidad de Zaragoza y las previsiones para esta VIII legislatura.

Comienza su exposición la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, D.ª Dolores Serrat Moré.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y comenzando por el Grupo que solicitó la comparecencia, intervienen: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera a la cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la Sra. Consejera.

Siguiendo con el orden del día, procede sustanciar la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, al objeto de exponer la situación y perspectivas de la Universidad de Zaragoza.

Comienza su exposición el Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel López Pérez, quien apoya su intervención con la proyección de una presentación en Power Point.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés;

la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

El Sr. Rector toma la palabra para responder a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se aborda la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual y perspectiva de futuro del proyecto Campus Íberus, Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro, y, en concreto, sobre todo aquello que concierne a la participación y condiciones de participación de la Universidad de Zaragoza en el mismo.

Toma la palabra el Sr. Rector, que, al igual que en el anterior punto, acompaña su exposición con una presentación informática.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Rector a la cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Moción núm. 28/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende esta Moción que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa su apoyo a la moción; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, manifiesta que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Sometida a votación la Moción núm. 28/13, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Continúa la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 34/13, dimanante de la Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, manifiesta que su Grupo apoyará

la moción en el caso de que se admita la enmienda presentada.

Para fijar la posición de su Grupo, interviene el Sr. Barrena Salces, quien manifiesta que no acepta la enmienda.

Se procede a la votación de la iniciativa en los términos en que se formuló, resultando rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Vera Lainez y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior celebrada el 15 de marzo de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Pérez Esteban ruega al Presidente que en comparencias como las que han tenido lugar en esta sesión, refiriéndose a las del Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, sea más flexible en los tiempos de intervención.

No habiendo otros ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual de las infraestructuras y equipamientos de la Universidad de Zaragoza y las previsiones para esta VIII legislatura.

3. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, al objeto de exponer la situación y perspectivas de la Universidad de Zaragoza.

4. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual y perspectiva de futuro del proyecto Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro, y, en concreto, sobre todo aquello que concierne a la participación y condiciones de participación de la Universidad de Zaragoza en el mismo.

5. Debate y votación de la Moción núm. 28/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Moción núm. 34/13, dimanante de la Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 26 de abril de 2013.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Marín Pérez (en ausencia del Sr. Navarro Félez) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (en ausencia del Sr. Alonso Lizondo), Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil y Tomás Navarro (en ausencia del Sr. Vicente Barra), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el segundo punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien somete a votación el acta de la sesión anterior que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate y votación del Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas al Proyecto intervienen, siguiendo el orden de presentación de las mismas: la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En el turno en contra y/o de fijación de posiciones en relación con las enmiendas mantenidas al Proyecto, interviene la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés.

Finalizado el debate, se procede a la votación de los diversos preceptos del Proyecto de Ley, comenzando por la votación conjunta de la disposición final primera y de las rúbricas del Capítulo I, Capítulo IV y Capítulo V, a los que no se mantienen enmiendas, que resultan aprobados al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Seguidamente, se procede a la votación separada de las enmiendas, así como de los artículos y disposiciones a los que se han presentado enmiendas:

Al artículo 1:

— La enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesa, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 3, del G.P. Socialista, resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

Se procede a la votación del artículo 1, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 2:

— La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesa, resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 5, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 6, del G.P. Socialista, resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— Las enmiendas núms. 7 y 10, del G.P. Socialista, resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

— Las enmiendas núms. 8 y 9, del G.P. Socialista, resultan rechazadas al obtener seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 2 que resulta aprobado con diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 11, del G.P. Socialista, que propone la creación de un nuevo artículo 2 bis, resulta rechazada al obtener seis votos a favor y doce en contra.

Al artículo 3:

— La enmienda núm. 12, del G.P. Chunta Aragonesa, resulta rechazada al obtener un dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 13, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 14, del G.P. Socialista, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— Las enmiendas núms. 15 a 18, del G.P. Socialista, resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 3, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al Artículo 4:

— La enmienda núm. 19, del G.P. Chunta Aragonesa, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 20, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— Las enmiendas núms. 21 y 22 del G.P. Socialista, resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 4, que resulta aprobado con diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 23, del G.P. Socialista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 4 bis, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

La enmienda núm. 24, del G.P. Chunta Aragonesa, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 4 bis, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 25, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 4 bis, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

La enmienda núm. 26, del G.P. Chunta Aragonesa, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 4 ter, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

La enmienda núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesa, por la que se propone la supresión del Capítulo II, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

Al artículo 5:

— La enmienda núm. 28, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener seis votos a favor, once en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 29, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 30, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

Se procede a la votación del artículo 5, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 31, del G.P. Socialista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 5 bis, resulta rechazada al obtener seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Al artículo 6:

— La enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 33, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 34 y 35, del G.P. Socialista, que resultan rechazadas al obtener seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 6, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

A la rúbrica del Capítulo II:

— La enmienda núm. 36, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación de la rúbrica del Capítulo II, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 37, del G.P. Socialista, por la que se propone la creación de un nuevo Capítulo II bis, resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

Al artículo 7:

— La enmienda núm. 38, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— La enmienda núm. 39, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 40, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, once en contra y seis abstenciones.

Se procede a la votación del artículo 7, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 41, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 7 bis, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 42, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 7 ter, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

La enmienda núm. 43, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 7 quáter, resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

La enmienda núm. 44, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 7 quinquies, resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

Al artículo 8:

— La enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 46, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— La enmienda núm. 47, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

Se procede a la votación del artículo 8, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

A la rúbrica del Capítulo III:

— La enmienda núm. 48, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— La enmienda núm. 49, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Se procede a la votación de la rúbrica del Capítulo III, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 50, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que propone la creación de un nuevo Capítulo III bis, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 51, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo

artículo 8 bis, resulta rechazada al obtener un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones.

La enmienda núm. 52, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 8 ter, resulta rechazada al obtener un voto a favor diez en contra y una abstención.

La enmienda núm. 53, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 8 quáter, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

La enmienda núm. 54, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la creación de un nuevo Capítulo III bis, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Al artículo 9:

— La enmienda núm. 55, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 56, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 57 y 58, del G.P. Socialista, que resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 9, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 10:

— La enmienda núm. 59, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— Las enmiendas núms. 60 y 61, del G.P. Socialista, que resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 10, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 62, del G.P. Socialista, que propone la creación de un nuevo artículo 10 bis, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

En estos momentos la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban anuncia la retirada de la enmienda núm. 63, prosiguiendo a continuación con la votación de las enmiendas presentadas al artículo 11:

— La enmienda núm. 64, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

— La enmienda núm. 65, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

Se procede a la votación del artículo 11, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 66, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 11 bis, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 67, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 11 bis, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

Al artículo 12:

— La enmienda núm. 68, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 69, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 70 a 72, del G.P. Socialista, se someten a votación separada a petición de la Sra. Ibeas Vuelta, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 70 resulta rechazada al contar con seis votos a favor y doce en contra; la núm. 71 resulta rechazada con siete votos a favor y once en contra, y la núm. 72 resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 12, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 13:

— La enmienda núm. 73, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 74, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 75 a 77, del G.P. Socialista, se someten a votación separada a petición de la Sra. Ibeas Vuelta, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 75 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención; la núm. 76 resulta rechazada con seis votos a favor y doce en contra, y la núm. 7 resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 13, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 78, del G.P. Socialista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 13 bis, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

La enmienda núm. 79, del G.P. Chunta Aragonesa, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 13 bis, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Al artículo 14:

— La enmienda núm. 80, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

— La enmienda núm. 81, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

— La enmienda núm. 82, del G.P. Socialista, que resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 14, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 15:

— La enmienda núm. 83, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 84, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— Las enmiendas núms. 85 a 87, del G.P. Socialista, se someten a votación separada a petición de la Sra. Ibeas Vuelta, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 85 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención; la núm. 86 resulta rechazada con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, y la núm. 87 resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Se procede a la votación del artículo 15, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 88, del G.P. Chunta Aragonesa, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 15 bis, resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

Al artículo 16:

— La enmienda núm. 89, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 90, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 91 y 92, del G.P. Socialista, se someten a votación separada, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 91 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención, y la núm. 92 resulta rechazada con seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 16, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 93, del G.P. Chunta Aragonesa, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 16 bis, resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Al artículo 17:

— La enmienda núm. 94, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener dos votos, diez en contra y seis abstenciones.

— La enmienda núm. 95, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, once en contra y seis abstenciones.

— Las enmiendas núms. 96 y 97, del G.P. Socialista, se someten a votación separada, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 96 resulta rechazada con siete votos a favor y once en contra, y la núm. 97 resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Se procede a la votación del artículo 17, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 18:

— La enmienda núm. 98, del G.P. Chunta Aragonesa, que resulta rechazada al obtener dos votos y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 99, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 100 y 101, del G.P. Socialista, se someten a votación separada, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 100 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una absten-

ción, y la núm. 101 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 18, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 19:

— La enmienda núm. 102, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 103, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 104 y 105, del G.P. Socialista, se someten a votación separada, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 104 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención, y la núm. 105 resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Se procede a la votación del artículo 19, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 20:

— La enmienda núm. 106, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 107, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 108 y 109, del G.P. Socialista, que resultan rechazadas con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 20, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 21:

— La enmienda núm. 110, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 111, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

Se procede a la votación del artículo 21, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 112, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 21 bis, resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Al artículo 22:

— La enmienda núm. 113, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 114, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 115 a 118, del G.P. Socialista, se someten a votación separada, obteniendo los siguientes resultados: la núm. 115 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención; la núm. 116 resulta rechazada con seis votos a favor, once en contra y una abstención; la núm. 117 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención, y la núm. 118 resulta rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 22, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 23:

— La enmienda núm. 119, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 120, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

— Las enmiendas núms. 121 y 122, del G.P. Socialista, resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 23, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 24:

— La enmienda núm. 123, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 124, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

— Las enmiendas núms. 125 y 126, del G.P. Socialista, que resultan rechazadas al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 24, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 25:

— La enmienda núm. 127, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 128, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— La enmienda núm. 129, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 25, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 130, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 25 bis, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 131, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de un nuevo artículo 25 ter, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

A la rúbrica del Capítulo VI:

— La enmienda núm. 132, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 133, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación de la rúbrica del Capítulo VI, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

A la disposición adicional primera:

— La enmienda núm. 134, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 135, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 136, del G.P. Popular, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

— La enmienda núm. 137, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

Se procede a la votación de la disposición adicional primera, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

A la disposición adicional segunda:

— La enmienda núm. 138, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 139, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, once en contra y seis abstenciones.

Se procede a la votación de la disposición adicional segunda, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

A la disposición adicional tercera:

— La enmienda núm. 140, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

— La enmienda núm. 141, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, once en contra y seis abstenciones.

— Las enmiendas núms. 142 y 143, del G.P. Socialista, resultan rechazadas al obtener seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Se procede a la votación de la disposición adicional tercera, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 144, del G.P. Socialista, por la que se propone la creación de una nueva disposición adicional, resulta rechazada al obtener seis votos a favor y doce en contra.

A la disposición adicional cuarta:

— La enmienda núm. 145, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— La enmienda núm. 146, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

Se procede a la votación de la disposición adicional cuarta, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 147, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de una nueva disposición adicional, resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

La enmienda núm. 148, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de una nueva disposición adicional, resulta rechazada al obtener dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

A la disposición transitoria única:

— La enmienda núm. 149, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 150, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

Se procede a la votación de la disposición transitoria única, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 151, del G.P. Socialista, por la que se propone la creación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

La enmienda núm. 152, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

La enmienda núm. 153, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 154, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 155, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

A la disposición derogatoria única:

— La enmienda núm. 156, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se procede a la votación de la disposición derogatoria única, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

A la disposición final segunda:

— La enmienda núm. 157, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones.

— La enmienda núm. 158, del G.P. Socialista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

— La enmienda núm. 159, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor y once en contra.

Se procede a la votación de la disposición final segunda, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 160, del G.P. Chunta Aragonesista, por la que se propone la creación de una nueva disposición final, resulta rechazada al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 161, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación del Anexo I, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 162, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por la que se propone la creación del Anexo II, resulta rechazada al obtener un voto a favor y diecisiete en contra.

A la Exposición de Motivos:

— La enmienda núm. 163, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— Las enmiendas núms. 164 a 168, del G.P. Socialista, se someten a votación separada obteniendo los siguientes resultados: la núm. 164 es rechazada al contar con seis votos a favor, once en contra y una abstención; la núm. 165 es rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención; la núm. 166

es rechazada con seis votos a favor, once en contra y una abstención; la núm. 167 es rechazada con seis votos a favor, once en contra y una abstención, y la núm. 168 es rechazada con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

— La enmienda núm. 169, del G.P. Popular, que resulta aprobada con diez votos a favor y ocho en contra.

Se procede a la votación de la Exposición de Motivos, que resulta aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Al Título de la Ley:

— La enmienda núm. 170, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 171, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada al obtener un voto a favor, once en contra y seis abstenciones.

Se procede a la votación del Título de la Ley, que resulta aprobado al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Finalizada la votación, y no haciéndose uso del turno de explicación de voto por ninguno de los portavoces, el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, propone designar como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno al Sr. Presidente de la Comisión, Sr. Celma Escuin. La Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, propone también al Sr. Presidente. La Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, propone a la Sra. Ferrando Lafuente, y el Sr. Lafuente Belmonte propone a la Sra. Ferrando Lafuente.

El Sr. Barrena Salces solicita que la votación se lleve a cabo por papeletas, suspendiéndose, a continuación, la sesión para la preparación de las urnas.

Reanudada la sesión, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación secreta, siendo efectuado el llamamiento por el Secretario, Sr. Blasco Nogués, por Grupos Parlamentarios de menor a mayor y, dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio el resultado es el siguiente: 10 votos a favor de D.ª María José Ferrando Lafuente y 8 votos a favor de D. Ramón Celma Escuin. En consecuencia, se designa como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno a D.ª María José Ferrando Lafuente.

Concluido este punto del orden del día, procede abordar el debate y votación de la Moción núm. 36/13, dimanante de la Interpelación núm. 41/13, relativa a los ciclos formativos de Formación Profesional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende esta iniciativa.

Esta Moción ha sido enmendada por el G.P. del Partido Aragonés, para la defensa de las tres enmiendas presentadas interviene la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que votará a favor la iniciativa; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, justifica la posición favorable de su Grupo, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular, expone los motivos por los que su Grupo no va a apoyar la iniciativa debatida.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Barrena Salces manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la Moción núm. 36/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Pérez Esteban y la Sra. Arciniega Arroyo.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Tomás Navarro plantea una queja sobre el estado en que se encuentra la mesa de los escaños de los miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión.

No habiendo otros ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
3. Debate y votación de la Moción núm. 36/13, dimanante de la Interpelación núm. 41/13, relativa a los ciclos formativos de Formación Profesional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 22 de mayo de 2013.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 22 de mayo de

2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez, Peris Millán y Solana Sorribas (en ausencia de la Sra. Arciniega Arroyo), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil, Laplana Buetas (en ausencia del Sr. Vicente Barra), y Pina Cuenca (en ausencia del Sr. Alonso Lizondo), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el segundo punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

Toma la palabra el Director General de Cultura, D. Humberto Luis Vadillo López, quien alude a la próxima página web del audiovisual aragonés; al proyecto de creación audiovisual; a la realización de festivales de cine en la Comunidad Autónoma; a la potenciación de programas como «Invitación a la lectura» y «Artes visuales en itinerancia»; a diversas exposiciones; a las actuaciones del conservatorio y a la incentivación de las mismas; a la Feria Internacional de Teatro, etc.

Posteriormente, interviene la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, quien plantea diversas cuestiones y formula variadas preguntas que son contestadas por el compareciente.

Por último, en el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, quienes realizan diversas consideraciones que son respondidas por el Director General de Cultura.

Suspendida la sesión por tres minutos para despedir al Director General se reanuda la misma continuando con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la Escuela Infantil María Sánchez Arbós, de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Barrena Salces del G.P. de Izquierda Unida de Aragón quien plantea las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario presentar la iniciativa.

Dado que existe una enmienda del G.P. Popular, interviene para su defensa la Sra. Ferrando Lafuente, quien utiliza los argumentos que estima convenientes.

Por último, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes y, en concreto,

los Sres. Briz Sánchez del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pérez Esteban del G.P. Socialista, quienes exponen sus posiciones frente a la Proposición no de Ley y sus razones para ella.

El Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, manifiesta su intención de no aceptar la enmienda, por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley en sus mismos términos, siendo rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez; la Sra. Herrero Herrero; la Sra. Pérez Esteban, y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdespartera 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toman la palabra los autores de ambas iniciativas y, en concreto, el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quienes argumentan a favor de las Proposiciones no de Ley presentadas.

Dado que no se han presentado enmiendas, intervienen el resto de Grupos Parlamentarios por el siguiente orden: la Sra. Herrero Herrero del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Pérez Esteban del G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Procediendo a la votación separada de ambas iniciativas se obtienen los siguientes resultados: la Proposición no de Ley núm. 28/13 resulta rechazada al contar con ocho votos a favor y diez en contra, y la Proposición no de Ley núm. 32/13, al igual que la anterior, resulta rechazada al contar con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Briz Sánchez y Lafuente Belmonte.

A continuación, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el Castillo Mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.

Para la defensa de la iniciativa toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien plantea una enmienda *in voce*; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien se suma a la enmienda formulada por el portavoz que le ha precedido; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Interviene la Sra. Vera Lainez para aceptar la enmienda *in voce* planteada por el Sr. Barrena Salces.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 37/13, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Galve Juan.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de abril de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Barrena Salces muestra la iniciativa debatida que en su documentación tiene fecha de registro de 30 de mayo de 2012, mientras que la existente en la documentación repartida a los Grupos y miembros de la Mesa consta que es de 18 de enero de 2013.

No habiendo otros ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la política cultural que está desarrollando y sus efectos en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la Escuela Infantil María Sánchez Arbós, de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

— Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdespartera 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el Castillo Mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 31 de mayo de 2013.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 31 de mayo de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el tercer y cuarto punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar detallada información de la prueba de evaluación que pretende hacer al final de este curso escolar a la totalidad del alumnado de 6.º de primaria de la provincia de Teruel.

Comienza su exposición la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, D.ª Dolores Serrat Moré. Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

La Sra. Pérez Esteban solicita intervenir, en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por inexactitudes manifestadas por la Sra. Ferrando. El Sr. Presidente le concede el uso de la palabra, interviniendo, a continuación, la Sra. Ferrando Lafuente.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera a la cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la Sra. Consejera.

Reanudada la sesión, procede la comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta de ó diputados G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación actual y las previsiones de futuro de los institutos de investigación dependientes de la Universidad de Zaragoza.

En primer lugar, interviene la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, para exponer los motivos por los que ha solicitado la comparecencia.

El Director General de Universidades, D. Tomás Martínez Terrer, toma la palabra para contestar a la Sra. Pérez Esteban.

Tras los turnos de réplica de la Sra. Pérez Esteban y de duplica del Sr. Director General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

La Sra. Pérez Esteban solicita intervenir por inexactitudes en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón. El Sr. Presidente le concede el uso de la palabra, interviniendo a continuación el Sr. Lafuente Belmonte.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Se reanuda la sesión con el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y Proposición no de Ley núm. 71/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para la defensa de su respectiva iniciativa intervienen el Sr. Barrena Salces y la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien justifica la posición de su Grupo en contra de las iniciativas debatidas; la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, expresando su apoyo a ambas iniciativas, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

Procediendo a la votación separada de las iniciativas se obtienen los siguientes resultados: la Proposición no de Ley núm. 390/12 resulta rechazada al contar con ocho votos a favor y diez en contra, y la Proposición no de Ley núm. 71/13, al igual que la anterior, resulta rechazada a contar con ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Arciniega Arroyo.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 293/12, sobre el transporte escolar del barrio del Portazgo de Zuera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Toma la palabra el Sr. Barrena Salces, quien expresa su queja por la tardanza en incluir las iniciativas en el orden del día, manifestando en ese momento que retira la presente iniciativa.

En consecuencia, se pasa al siguiente punto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/13, sobre la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Pérez Esteban defiende esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Briz

Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresa su postura favorable y plantea una enmienda *in voce* al objeto de incorporar al texto de la iniciativa la demanda de formación profesional para el próximo curso escolar; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica su voto en contra, y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, expresa su voto en contra.

Interviene la Sra. Pérez Esteban, quien justifica, en relación a la enmienda *in voce* planteada, que, a la vista de la posición expresada por los distintos portavoces, no tiene mucho sentido incorporar la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 60/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Peris Millán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Briz Sánchez dirige una pregunta a la Mesa de esta Comisión sobre el criterio en la elaboración de los órdenes del día. El Sr. Presidente informa que el criterio aplicado es por orden de registro, intentando incorporar una iniciativa de cada grupo parlamentario y agrupando aquellas que se puedan sustanciar conjuntamente. El Sr. Barrena Salces sugiere que se consulte a los portavoces qué temas desean incluir en los órdenes del día. Finaliza este debate la Sra. Pérez Esteban expresando su apoyo a la iniciativa que ha efectuado el portavoz de Izquierda Unida.

No habiendo otros ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º

El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar detallada información de la prueba de evaluación que pretende hacer al final de este curso escolar a la totalidad del alumnado de 6º de primaria de la provincia de Teruel.

3. Comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de explicar los cambios producidos en la UNED de Teruel.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 71/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 293/12, sobre el transporte escolar del barrio del Portazgo de Zuera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/13, sobre la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 14 de junio de 2013.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Lared Juan (en ausencia del Sr. Vicente Barra), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el punto primero, segundo y quinto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la pregunta núm. 3035/12, relativa a la financiación de los parques culturales de Aragón (Bajo Martín, Al-

barracín, Maestrazgo, Río Vero y San Juan de la Peña) en 2012, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, tiene lugar la respuesta de la Sra. Consejera, sucediéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica entre la Diputada y la Consejera.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Consejera y recibir al siguiente compareciente.

Reanudada la sesión, procede abordar la comparecencia del Director General de Deporte, para sustanciar en tramitación conjunta, las siguientes solicitudes: a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las razones por las cuales se ha producido el cierre del Parque Deportivo Ebro de Zaragoza, y, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar los motivos, criterios y/o razones por las que se ha decidido el cierre del Parque Deportivo Ebro.

En primer lugar, interviene la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista para exponer los motivos por los que ha solicitado la comparecencia.

El Director General de Deporte, D. Félix Brocate Puri, toma la palabra para contestar a la Sra. Vera Lainez.

Tras los turnos de réplica de la Sra. Vera Lainez y de dúplica del Sr. Director General, en el turno de los Grupos Parlamentarios toma la palabra el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien justifica las razones por las que ha solicitado comparecencia. A continuación, intervienen los portavoces de los restantes Grupos por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General.

Tras un receso para despedir al compareciente, se continúa con el siguiente punto del orden del día constituido por la Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Pérez Esteban defiende esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, justifica, asimismo, la posición favorable de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien expresa la posición de su Grupo en contra de la iniciativa debatida, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, manifiesta que su Grupo votará en contra.

Sometida a votación la Moción núm. 49/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Pérez Esteban.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/13, sobre los arcos islámicos cedidos por el Minis-

terio de Cultura para su exposición en el Palacio de la Aljafería, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Ibeas Vuelta defiende esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien manifiesta el apoyo de su Grupo a la iniciativa debatida; la Sra. Herrero Herrero, justifica la posición contraria de su Grupo; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, expresa el voto favorable de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular, anuncia su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 93/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Galve Juan.

La Sra. Pérez Esteban solicita, en virtud del artículo 86.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, dar lectura de un documento consistente en la carta que el Ministro Sr. Wert dirigió al Presidente de las Cortes de Aragón solicitando la devolución de los arcos islámicos de la Aljafería cedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y que fue hecha pública en noticia publicada en *El Periódico de Aragón* de fecha 30 de septiembre de 2012. Tras acceder a la lectura solicitada, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra solicitado por el Sr. Galve Juan, en virtud del artículo 85 del Reglamento.

Seguidamente, se procede a abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Defiende esta iniciativa el Sr. Barrena Salces.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, señala que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, justifica el voto favorable de su Grupo, y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, expresa el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 219/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte.

El Sr. Briz Sánchez solicita que conste en acta la innecesaria alusión efectuada al Sr. Soro Domingo por el portavoz del G.P. Popular.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de mayo de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene la Sra. Pérez Esteban solicitando información por la no inclusión en el orden del día de alguna de las comparencias pendientes de sustanciación de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. El Sr. Presidente responde a esta cuestión.

No habiendo otros ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUÍN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 3035/12, relativa a la financiación de los parques culturales de Aragón (Bajo Martín, Albarracín, Maestrazgo, Río Vero y San Juan de la Peña) en 2012, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

3. Comparecencia del Director General de Deporte, para sustanciar en tramitación conjunta, las siguientes solicitudes:

— A propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las razones por las cuales se ha producido el cierre del Parque Deportivo Ebro de Zaragoza.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar los motivos, criterios y/o razones por las que se ha decidido el cierre del Parque Deportivo Ebro.

4. Debate y votación de la Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/13, sobre los arcos islámicos cedidos por el Ministerio de Cultura para su exposición en el Palacio de la Aljafería, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

7. Ruegos y preguntas.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

### **Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, de 10 de julio de 2013, por la que se anuncia el cese de D.ª Nuria Lafuente de Torres como personal eventual de la Cámara de Cuentas de Aragón.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, dispongo dar publicidad al cese de D.ª Nuria Lafuente de Torres, con efectos de

29 de abril de 2013, por amortización del puesto de naturaleza eventual que venía ocupando.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón  
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

#### **Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 2 de agosto de 2013, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2013, ha admitido a trámite el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 2 de agosto de 2013, por el que fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, que ha sido remitido a esta Cámara para su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Se ordena la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Secretario del Gobierno de Aragón,

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 2 de agosto de 2013, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

«Se acuerda:

Primero: Fijar el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2014 en 4.620,62 millones de euros.

Segundo: Este límite de gasto no financiero se fundamenta en una previsión de ingresos por financiación autonómica de 2.846,21 millones de euros. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública a modificar el techo de gasto si hubiera modificaciones en el importe de la financiación autonómica.

Tercero: Remitir a las Cortes de Aragón el presente Acuerdo, así como el Anexo para su aprobación.»

Y para que así conste y su remisión a Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a 2 de agosto de 2013.

El Secretario de Gobierno  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## ANEXO

### **LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA 2014**

El límite de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 asciende a 4.620,62 millones de euros. Este límite es consistente con el gasto en términos de contabilidad nacional que resulta del objetivo de déficit establecido para las Comunidades Autónomas y de los ingresos no financieros previstos.

Para determinar la equivalencia entre el límite de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma y el gasto en términos de contabilidad nacional deben tenerse en cuenta, por una parte, los ajustes que resultan del diferente criterio utilizado para contabilizar determinadas operaciones en el presupuesto y en contabilidad nacional y, por otra, las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se detalla a continuación el procedimiento seguido para determinar el límite de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

#### **1. Objetivo de estabilidad presupuestaria**

El objetivo fijado en 2014 para la Comunidad Autónoma de Aragón es un déficit del 1 por ciento del PIB, equivalente a 336,73 millones de euros.

#### **2. Ingresos**

La previsión de ingresos no financieros la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a 4.194,86 millones de euros.

#### **3. Ajustes de contabilidad nacional**

A continuación se recogen los ajustes de contabilidad nacional que deben considerarse para establecer la equivalencia con el presupuesto. El conjunto de los ajustes previstos para 2014 asciende a 89,03 millones de euros, lo que supone una mayor capacidad de gasto en el presupuesto de la Comunidad Autónoma por dicho importe.

##### **3.1. AJUSTES DE INGRESOS**

Los ajustes de ingresos ascienden a 18,90 millones de euros. Corresponden principalmente al importe del vencimiento anual de los aplazamientos concedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas derivados de las liquidaciones negativas de los sistemas de financiación de 2008 y 2009 y al distinto criterio de imputación de determinadas operaciones en términos de contabilidad nacional y presupuesto como, por ejemplo, las transferencias de fondos europeos y los tributos liquidados y no recaudados.

### 3.2. AJUSTES DE GASTOS

Los principales ajustes de gastos y su valoración, de acuerdo con la información disponible, son los siguientes:

#### 3.2.1. APORTACIONES DE CAPITAL

En la contabilidad presupuestaria, las aportaciones de capital a empresas consideradas Administraciones Públicas, así como las aportaciones de capital que no van a generar rentabilidad económica, se registran como operaciones financieras, sin incidencia sobre el saldo presupuestario no financiero. Sin embargo, estas operaciones en contabilidad nacional tienen el tratamiento de operaciones no financieras que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente, que para el ejercicio 2014 es de -8,18 millones de euros.

#### 3.2.2. Cuenta 409

Se estima en 10 millones de euros la variación del saldo de esta cuenta a 31 de diciembre, lo que supone un ajuste negativo por el mismo importe.

#### 3.2.3. Inejecución

Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste por inejecución que para 2014 se estima en 125 millones de euros.

#### 3.2.4. Otros ajustes netos

El importe de otros ajustes netos en total por -36,69 millones de euros, derivados de varios conceptos como son los intereses devengados y no vencidos, la aportación al déficit por el saldo no financiero de la Universidad y otras entidades del sector público, acreedores pendientes de aplicar a presupuesto y el impuesto sobre actividades del juego que suponen una menor capacidad de gasto en el presupuesto.

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL 2014	
	Millones €
Ajustes de ingresos	18,90
Aportaciones de capital	-8,18
Cuenta 409	-10,00
Previsión inejecución gastos	125,00
Otros ajustes netos	-36,69
<b>Total ajustes 2014</b>	<b>89,03</b>

### 4. Límite de gasto no financiero

El resultado de sumar el déficit, los ingresos y los ajustes de contabilidad nacional da un techo de gasto para 2014 de 4.620,62 millones de euros.

#### Límite de gasto no financiero 2014

Ingresos o financieros <b>4.194,86 M€</b>	+	Objetivo déficit <b>336,73 M€ (1% PIB)</b>
+		
Ajustes contabilidad nacional <b>89,03 M€</b>		
<b>LÍMITE DE GASTO 4.620,62 M€</b>		



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

